

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023



Contenido

Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Resultados Integrales	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
1 Entidad que reporta	8
2 Bases de Presentación.....	8
2.1 Marco Técnico Normativo	8
2.2 Bases de preparación.....	9
2.3 Moneda funcional y de presentación.....	9
2.4 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones	9
3 Uso de estimaciones y juicios	9
4 Mediciones a valor razonable.....	9
5 Políticas contables significativas	10
5.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	10
5.2 Moneda extranjera	10
5.3 Instrumentos financieros activos - Inversiones.....	11
5.4 Primas por recaudar.....	13
5.5 Activos por reaseguro	13
5.6 Otras cuentas por cobrar	14
5.7 Costos de adquisición diferidos DAC.....	14
5.8 Propiedades y equipo	15
5.9 Deterioro de los activos no financieros	15
5.10 Impuesto a las ganancias	16
5.11 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	17
5.12 Beneficios a los empleados	17
5.13 Provisiones.....	18
5.14 Otros pasivos no financieros.....	18
5.15 Reservas técnicas.....	19
5.16 Ingresos.....	21
5.17 Transacciones con partes relacionadas	22
6 Gobierno corporativo	22
7 Gestión de Riesgos	24
7.1 Gestión de riesgos de tesorería	25
7.2 Gestión SARLAFT.....	28
7.3 Gestión de riesgo operacional	29
7.4 Gestión de riesgo de crédito	30
7.5 Gestión de riesgo de liquidez.....	32
7.6 Gestión de riesgo de mercado.....	34
8 Efectivo y equivalentes al efectivo	34
9 Instrumentos financieros activos – Inversiones.....	34
10 Cuentas por cobrar actividad aseguradora	36
10.1 Primas por recaudar, neto	36
10.2 Reaseguradores, neto	36
11 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto.....	37
12 Reservas técnicas parte Reaseguradores	38
13 Costos de adquisición diferidos DAC	38
14 Otros activos no financieros	39
15 Propiedades y equipo, neto.....	39
16 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	40
17 Provisiones	40
17.1 Obligaciones a favor de intermediarios	40
17.2 Activos y pasivos contingentes.....	41
18 Beneficios a empleados	41
19 Cuentas por pagar actividad aseguradora	44

20	Otros pasivos no financieros	44
21	Reservas técnicas de seguros	45
22	Impuesto a las ganancias	45
	22.1 Componentes del Gasto por impuesto a las ganancias	46
	22.2 Conciliación de la tasa efectiva	46
	22.3 Impuesto diferido	47
	22.4 Precios de transferencia	47
	21.5 Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas	48
	21.6 Reforma tributaria	48
23	Patrimonio	50
	23.1 Capital social y primas de emisión	51
	23.2 Composición accionaria	51
24	Ingresos de la operación directos	51
25	Siniestros liquidados	52
26	Costos de reaseguros	52
27	Otros Ingresos	53
28	Otros Gastos	53
	28.1 Gastos por beneficios a empleados	53
	28.2 Otros Gastos	53
29	Ingresos y costos financieros	54
30	Transacciones con partes relacionadas	54
31	Normas emitidas no efectivas	55
32	Hechos posteriores	56



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.



Evaluación de la Reserva Técnica de Seguros de Siniestros no Avisado (véanse las notas 5.15 y 21 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2023, la Aseguradora registra en el estado de situación financiera un saldo de reserva técnica de seguros por siniestros no avisados por \$ 17.900 millones, la cual debe ser calculada con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Consideré la evaluación de la reserva técnica de seguros para siniestros no avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucran cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición.</p> <p>La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de esta reserva técnica de seguros de siniestros no avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados. ▪ Evaluación de la experiencia, habilidad y objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados. ▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de la reserva; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora. ▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria quienes me asistieron en: i) la evaluación de la metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados que incluyen los supuestos claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados.



Evaluación de la migración del aplicativo CORE SOLTEC al aplicativo FENIX (véase la nota 32 de los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Durante el año 2023, la Compañía implementó un nuevo sistema de información pasando del sistema SOLTEC al sistema FENIX.</p> <p>Un cambio de sistema conlleva la puesta en marcha de nuevos controles y delegación de autoridad, así como la migración de bases de datos, sistemas operativos y datos financieros trasladados al nuevo sistema.</p> <p>Consideré el cambio de sistema de información como un asunto clave de auditoría, porque dicho proceso representa riesgos inherentes de falla de los controles dependientes de tecnología de información y la pérdida de integridad de los datos que se migran, generando riesgo de errores en el reporte financiero.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para abordar este asunto clave incluyeron el involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en tecnología de información quienes me apoyaron en la evaluación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La gobernanza del proyecto para la implementación del nuevo sistema. ▪ Las fuentes de información e insumos utilizados para la migración. ▪ Los diagnóstico de datos y resultados de la calidad de los mismos. ▪ Las estrategias utilizadas por la Aseguradora en la migración de datos del aplicativo Soltec al aplicativo Fenix. ▪ Las pruebas realizadas por los encargados de las áreas involucradas en el proceso de migración. ▪ Plan de capacitación impartido a los funcionarios de la Aseguradora. ▪ Procedimiento de estabilización del aplicativo Fenix. ▪ Integridad de las bases de datos migrados por la Aseguradora al nuevo aplicativo Fenix.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 9 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables.



- e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- i) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 4 de marzo de 2024.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

DocuSigned by:

Diana María Arroyave Correa
Revisor Fiscal de Solucion Colombia
Seguros de Crédito S.A.
T.P. 86186 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2024



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluye el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento -



International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluye el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluye el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluye el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.



- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluye el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
- Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluye el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink that reads 'Diana Maria Montoya'.

61AE6E380496417...

Diana Maria Montoya Correa
Revisor Fiscal de Solucion Colombia
Seguros de Crédito S.A.
T.P. 86186 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2024

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Estado de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	4.042.303	3.554.480
Instrumentos financieros activos - Inversiones	9	74.254.245	63.721.899
Cuentas por cobrar actividad aseguradora:	0		
Primas por recaudar, neto		13.660.292	12.413.942
Reaseguradores, neto		6.921.731	1.572.190
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	11	1.676.444	1.890.729
Reservas técnicas parte Reaseguradores	12	83.878.283	69.827.052
Costo de adquisición diferidos DAC	13	3.054.547	2.233.110
Otros activos no financieros	14	347.241	801.444
Propiedades y equipo, neto	15	1.115.495	1.229.659
Activos intangibles, neto		77.522	24.793
Activo por impuesto diferido	22	-	1.028.398
Total activos		189.028.103	158.297.696
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	6.587.083	6.092.950
Pasivos por impuestos corrientes		2.884.921	2.368.616
Provisiones	17	5.072.634	3.977.454
Beneficios a los empleados	18	2.870.270	2.216.070
Cuentas por pagar actividad aseguradora	19	7.719.333	5.271.508
Préstamos y obligaciones		117.659	147.885
Otros pasivos no financieros	20	3.020.146	2.459.435
Reservas técnicas de seguros	21	113.798.420	96.853.645
Pasivos por impuestos diferidos	22	96.856	-
Total pasivos		142.167.322	119.387.563
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	23	9.400.000	9.400.000
Prima en emisión de acciones		1.258.048	1.258.048
Reservas legales y estatutarias		5.684.470	5.206.494
Utilidad acumulada		21.220.040	16.918.257
Resultado del ejercicio		7.950.648	4.779.759
Ajustes por transición NCIF		1.347.575	1.347.575
Total patrimonio		46.860.781	38.910.133
Total pasivos y patrimonio		189.028.103	158.297.696

Las notas en las páginas 8 a 56 son parte integral de los Estados Financieros.

Jorge Andrés Jiménez

*Jorge Andrés Jiménez Cárcamo
Representante Legal

Angie Viviana Tinoco Guerrero

*Angie Viviana Tinoco Guerrero
Contadora
T.P. 258613-T

DocuSigned by:

Diana María Montoya Correa

Diana María Montoya Correa
Revisor Fiscal
T.P. 86186-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2024)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Estado de Resultados Integrales
 (En miles de pesos colombianos)

<i>Por los años terminados el 31 de diciembre de:</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Ingresos de la operación directos:	24		
Primas emitidas		111.152.704	99.959.787
Liberación de reservas		11.556.929	6.186.748
Reaseguros del exterior		94.031.740	56.008.779
Gastos de la operación directos:			
Siniestros liquidados	25	(62.130.619)	(22.846.952)
Constitución de reservas		(13.365.921)	(7.414.841)
Costos de reaseguros	26	(115.171.863)	(105.208.299)
Comisiones		(10.281.543)	(10.076.055)
Otros ingresos	27	20.190.767	15.377.193
Otros gastos	288	(30.409.791)	(24.273.466)
Resultados de actividades de la operación		5.572.403	7.712.894
Ingreso financiero		20.782.629	14.683.230
Costo financiero		(11.035.488)	(13.686.463)
Ingresos y costos financieros, neto	29	9.747.141	996.767
Utilidad antes de impuestos		15.319.544	8.709.661
Impuesto corriente	22	(7.368.896)	(3.929.902)
Resultado del ejercicio		7.950.648	4.779.759

Las notas en las páginas 8 a 56 son parte integral de los Estados Financieros

Jorge Andrés Jiménez

* Jorge Andrés Jiménez Cárcamo
Representante Legal

Angie Viviana Tinoco Guerrero

* Angie Viviana Tinoco Guerrero
Contadora
T.P. 258613-T

DocuSigned by:

Diana María Montoya Correa

61AE6E380496417

Diana María Montoya Correa
Revisor Fiscal
T.P. 86186-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2024)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
 (En miles de pesos colombianos)

Por el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2023:	Capital suscrito y pagado	Prima en emisión de acciones	Reservas legales y estatutarias	Otras reservas varias	Utilidad acumulada	Resultado del ejercicio	Ajustes por transición NCIF	Total patrimonio	
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	23	9.400.000	1.258.048	4.851.623	864.050	17.581.950	3.548.710	1.347.575	38.851.956
Traslado de resultados de períodos anteriores	-	-	-	-	3.548.710	(3.548.710)	-	-	-
Traslado de utilidades acumuladas a reservas	-	-	354.871	-	(354.871)	-	-	-	-
Apropiación de utilidades para reservas	-	-	-	(864.050)	864.050	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(4.721.582)	-	-	-	(4.721.582)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	4.779.759	-	-	4.779.759
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	23	9.400.000	1.258.048	5.206.494	-	16.918.257	4.779.759	1.347.575	38.910.133
Saldo inicial al 1 de enero 2023	23	9.400.000	1.258.048	5.206.494	-	16.918.257	4.779.759	1.347.575	38.910.133
Traslado de resultados de períodos anteriores	-	-	-	-	4.779.759	(4.779.759)	-	-	-
Traslado de utilidades acumuladas a reservas	-	-	477.976	-	(477.976)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	7.950.648	-	-	7.950.648
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	23	9.400.000	1.258.048	5.684.470	-	21.220.040	7.950.648	1.347.575	46.860.781

Las notas en las páginas 8 a 56 son parte integral de los Estados Financieros.

Jorge Andrés Jiménez

***Jorge Andrés Jiménez Cárcamo**
Representante Legal

Angie Viviana Tinoco Guerrero

***Angie Viviana Tinoco Guerrero**
Contadora
T.P. 258613-T

DocuSigned by:

Diana María Montoya Correa

61AE6E380496417

Diana María Montoya Correa
Revisor Fiscal
T.P. 86186-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2024)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

(En miles de pesos colombianos)

Por el periodo de los doce meses que terminó el 31 de diciembre de:

	Nota	2023	2022
Actividades de operación			
Resultado del período		7.950.648	4.779.759
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por:			
(Recuperación de deterioro) de primas por recaudar	10.1	(23.421)	(618.548)
Deterioro de cuentas por cobrar de reaseguradores	10.2	39.568	7.240
Deterioro (Recuperación de deterioro) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	95.182	(21.359)
Deterioro reservas técnicas	12	42.834	9.204
Depreciación y amortización	28.2	210.296	306.593
Pérdida en retiro de propiedad y equipo		-	80.358
Amortización comisiones intermediarios	13	10.281.543	10.076.055
Recuperación provisión por beneficios a empleados, neto		(1.087.425)	(997.919)
Diferencia en cambio, neta	29	(421.308)	1.223.321
Valoración de inversiones, neta	29	(8.716.084)	(2.109.727)
Constitución y liberación de reservas técnicas de seguros		1.808.993	1.228.093
Impuesto corriente de renta	22	7.368.896	3.929.902
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:			
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		(8.256.531)	588.832
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		191.357	(411.611)
Costo de adquisición diferidos DAC	13	(11.102.980)	(10.359.800)
Otros activos no financieros		454.204	(125.465)
Cuentas por pagar actividad aseguradora		4.742.992	(3.494.243)
Reservas técnicas de seguros		1.041.718	5.695.252
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(1.711.369)	1.843.542
Beneficios a empleados		1.741.625	1.633.325
Cuentas por pagar a intermediarios		1.111.572	1.149.872
Otros pasivos no financieros		560.711	313.555
Efectivo generado de actividades de la operación		6.323.021	14.726.231
Intereses pagados por obligaciones financieras		(26.937)	(39.044)
Intereses pagados por derecho de uso		-	(27.339)
Impuesto a las ganancias pagado		(3.643.559)	(1.451.123)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		2.652.525	13.208.725
Actividades de inversión			
Adquisición de propiedad y equipo	15	(6.800)	(44.297)
Adquisición de activos intangibles		(142.061)	-
Venta de propiedad y equipo		-	292.385
Venta de inversiones		29.024.771	15.512.022
Compra de inversiones		(30.841.032)	(24.508.277)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(1.965.122)	(8.748.167)
Actividades de financiación			
Pago de préstamos y obligaciones		(3.290)	(306.642)
Pago obligación bienes de uso		-	(141.137)
Dividendos pagados		-	(4.721.582)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(3.290)	(5.169.361)
Variación neta, del efectivo y equivalentes de efectivo		684.113	(708.803)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		3.554.480	4.034.009
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido		(196.290)	229.274
Efectivo al final del periodo	8	4.042.303	3.554.480

Las notas en las páginas 8 a 56 son parte integral de los Estados Financieros.

Jorge Andrés Jiménez

Angie Viviana Tinoco Guerrero

DocuSigned by:
Diana María Montoya Correa
61AE6E380496417

* Jorge Andrés Jiménez Cárcamo
Representante Legal

* Angie Viviana Tinoco Guerrero
Contador
T.P. 258613- T

Diana María Montoya Correa
Revisor Fiscal
T.P. 86186-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 4 de marzo de 2024)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

8

Bases de Preparación de la Información Financiera

1 Entidad que reporta

La Compañía Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. - Solucion S.A. (la Compañía o Solucion), es una sociedad anónima colombiana, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en Medellín en la Calle 7 sur # 42-70 piso 8 oficina 815, constituida por Escritura Pública No. 1045 de julio de 1999 de la Notaría Catorce de Medellín; su duración se extiende hasta julio de 2099.

Mediante Escritura Pública No. 161 del 30 de enero 2014, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de febrero de 2014, la Compañía cambió su denominación social a Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. - Solucion S.A.

La Compañía tiene como objeto social la realización de operaciones de seguro de crédito y cumplimiento. Dentro del giro propio del negocio de seguros la sociedad podrá ejecutar válidamente los contratos que tiendan a la realización del objeto social la inversión, administración de su capital y reservas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1419 de 1999, autorizó a la Compañía para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente por ese ente de control. Así mismo, la entidad autorizó, mediante Resoluciones 1548 y 1549 de 1999, operar los ramos de crédito a la exportación y de crédito interno respectivamente y mediante la resolución 0817 de junio de 2005 se autorizó operar el ramo de cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Compañía tenía 53 y 48 empleados, respectivamente. Su actividad la realiza a través de cuatro oficinas ubicadas en Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla.

El principal accionista de la Compañía es Solucion América Holding, S.L. con una participación de 94,89%.

2 Bases de Presentación

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía en el acta No. 273 del 25 de enero de 2024.

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 5 a estos estados financieros.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la medición de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y la reserva de desviación de siniestralidad.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

- Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

— Efectivo

— Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

— Reservas técnicas de seguros son medidas bajo la mejor estimación (valor razonable), basado en los principios actuariales.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Dada la actividad a la que se dedica la Compañía, las transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas.

3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 12 – Reservas técnicas parte Reaseguradores
- Nota 21 – Reservas técnicas de seguros
- Nota 22 – Impuesto a las ganancias

4 Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

10

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables de los activos financieros (a valor razonable a través de resultados). La Compañía cuenta con un marco de control establecido con respecto a la medición de los valores razonables.

Los títulos negociables se valoran a precios de mercado suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (Proveedor Integral de Precios, PiP) y a través del software de inversiones MIDAS.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos (sin ajustar) donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.

Datos de entrada Nivel 2: Entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Datos de entrada Nivel 3: Instrumentos no cotizados con variables no observables que utilizan en la medición de valor razonable técnicas o modelos de valoración.

Metodología de valoración:

Según el proveedor de precios PiP, la metodología de valoración se establece de la siguiente manera:

- Precio de Mercado (MK): Corresponde a instrumentos de alta bursatilidad y su precio se construye a partir de hechos relevantes de mercado. (Nivel 1)

- Márgenes Ponderados (MP): Corresponde a los instrumentos que no operan, pero el instrumento con el mismo emisor, calificación y tasa de referencia han tenido operaciones de mercado relevantes en los últimos 90 días. (Nivel 2)

- Cuota Mínima (CM): Corresponden a los instrumentos que no han operado en los últimos 90 días, pero al ser el mismo emisor, calificación y tasa de referencia su precio se construye a partir de otros instrumentos de referencia. (Nivel 2)

5 Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

5.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

5.2 Moneda extranjera

Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierre; a excepción de la reserva de riesgo en curso porque en esta reserva se tiene conocimiento de la fecha de liberación y se realizara con la misma tasa de constitución.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

11

Los ingresos y gastos para cada estado del resultado presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción; y todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en el estado de resultado integral.

5.3 Instrumentos financieros activos - Inversiones

Clasificación

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones de la Compañía actualmente se clasifican como negociables. Son inversiones negociables los títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las inversiones negociables inicialmente se registran por su costo de adquisición o compra y diariamente se valorizan con base en el valor razonable de intercambio y la variación resultante se lleva a cuentas de resultado. En el caso de los títulos de deuda el valor razonable de intercambio es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto, de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía calcula el valor en riesgo (VeR) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Para las Inversiones negociables, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Deterioro por calificación de riesgo crediticio de los instrumentos de inversión

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta, los mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

• La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período.

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Porcentaje máximo	Calificación corto plazo	Porcentaje máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 Y 6	0%
DD, EE	0%		

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio, corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

El deterioro se determina teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Categoría "A"– Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"– Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"– Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal, neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "D"– Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. **Notas a la Información Financiera**

Categoría "E" – Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

5.4 Primas por recaudar

A la cartera de primas, se le otorga 30 días para el pago de la prima contados desde la iniciación de la vigencia de la póliza y/o del otorgamiento de la cobertura de lo contrario se cancela automáticamente la póliza y se procede al cobro de las primas causadas.

Castigos de cartera

Las partidas con una antigüedad mayor a 180 días serán analizadas y revisadas una a una, con el fin de determinar si es procedente llevarlas al resultado del ejercicio.

Cuando producto del análisis y las gestiones realizadas se determine que se llevaran partidas al resultado, se dejará un acta con el detalle correspondiente y la aprobación conjunta de las áreas responsables y el CFAO.

Deterioro de primas por recaudar

La política utilizada por la Compañía para el deterioro de las primas por recaudar es la de provisionar el 100% de las partidas que superen los 6 meses de antigüedad.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán.

5.5 Activos por reaseguro

Los activos derivados de contratos de seguro son los derechos contractuales netos de Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A., que se derivan de un contrato de seguro.

Los activos derivados de reaseguro cedido son los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.

El registro del pasivo del proceso de reaseguros se realiza por las obligaciones que se adquieren en los contratos de reaseguros y notas de cobertura de acuerdo con las condiciones técnicas del contrato y como consecuencia el registro del activo se registra por los derechos adquiridos en referencia a las coberturas o amparos indicados en los contratos y notas de cobertura.

Para el análisis de cada uno de los rubros que afectan el estado de resultados se tienen en cuenta: los conceptos de primas netas emitidas, variación de reserva de riesgos en curso, comisiones y

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

14

participaciones, siniestros pagados, variación de la reserva de siniestros, primas cedidas, comisiones y participaciones del reaseguro cedido; los cuales deben ser imputados directamente a cada una de las unidades de negocio que correspondan.

Deterioro del activo por reaseguro

La Compañía realiza el tratamiento de los activos por reaseguro, de acuerdo con lo establecido y reglamentado en el Decreto 2973 de 2013 y documentos adicionales que emita la Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la medición de las reservas técnicas. Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, el cedente reducirá su importe en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro. Un activo por reaseguro tiene deterioro sí, y sólo si:

- a. Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato.
- b. Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la compañía reaseguradora.

Solunion no compensa los activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.

Mensualmente la compañía valorará y contabilizará el deterioro a cargo de reaseguradores para la adecuada evaluación del perfil de Riesgo de crédito.

La metodología de cálculo del deterioro de dicho activo se fundamenta en la estimación del valor esperado de la pérdida por incumplimiento por parte de la reaseguradora. Esta contempla las diferencias entre distintas calificaciones de fortaleza financiera de la reaseguradora.

Grado de calificación crediticia	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC o inferior
Probabilidad de incumplimiento	0,002%	0,01%	0,05%	0,24%	1,2%	4,2%	4,2%

5.6 Otras cuentas por cobrar

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo histórico que se aproxima al valor razonable, menos cualquier deterioro del valor.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

La política utilizada por la Compañía para el deterioro de otras cuentas por cobrar es la de provisionar el 100% de las partidas que superen los 6 meses de antigüedad.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

5.7 Costos de adquisición diferidos DAC

Los costos de adquisición diferidos (Deferred Acquisition Costs DAC, por sus siglas en inglés). Corresponden a aquellos costos que la Compañía incurre en la venta, suscripción e iniciación de un nuevo contrato de seguro. Su reconocimiento inicial se registra en un activo y posteriormente se amortiza durante la vigencia de la póliza.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

15

5.8 Propiedades y equipo

La Compañía reconocerá un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La medición inicial se reconocerá al costo, el cual incluye el precio de compra, las estimaciones iniciales de retiro del elemento, los descuentos por pronto pago, costos de entrega inicial, manipulación y transporte, costos de instalación y montaje y demás costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso. El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia.

Para la medición posterior se hace uso del modelo del costo. El modelo del costo que equivale a restar al costo del activo la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La Compañía ha establecido que el valor residual de las propiedades, planta y equipo es nulo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

- Edificios 25-50 años
- Muebles y enseres 10 años
- Equipos de oficina 10 años
- Equipo de cómputo 4 años
- Vehículos 5 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada período y se ajustan si es necesario. A la fecha la compañía no presenta valores residuales.

5.9 Deterioro de los activos no financieros

Al final de cada período sobre el que se informa Solunion evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor.

Para la determinación del deterioro es necesario calcular el importe recuperable. El importe recuperable se determina para cada activo individual, a menos que éste no genere flujos de entrada de efectivo por su uso continuo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta.
- El valor en uso.

Un activo estará contabilizado por encima de su Importe recuperable cuando su valor en libros exceda del valor que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la Compañía reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. El deterioro de valor es el valor resultante de la comparación entre su valor recuperable y su valor en libros.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

5.10 Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, la Administración periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias y se determina partiendo de la utilidad contable, incorporando las mayores deducciones fiscales que la normatividad permite (mayores depreciaciones, beneficios tributarios, deducciones especiales, ingresos no gravados, ingresos no constitutivos de renta, rentas exentas) y rechazando aquellas partidas que tienen restricción fiscal en cuanto a su deducibilidad (multas, sanciones, gastos no procedentes, gastos limitados).

El gasto por impuesto corriente se reconoce en la cuenta de resultados. Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normatividad y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce bajo el método del pasivo basado en el balance y afecta el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de Impuesto a las ganancias relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes para recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los cambios en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta promulgado por la Ley 2155 de 2021, se siguen reconociendo en el resultado del periodo, aun cuando en virtud del Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, las Compañías podían reconocerlos directamente en el patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas. Así mismo, los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados del periodo se reconocen en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

17

5.11 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La Compañía reconoce como acreedores comerciales y otras cuentas por pagar los derechos de pago a favor de terceros originados por la prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y otras obligaciones contraídas a favor de terceros que corresponden principalmente a saldos a favor de los asegurados por los procesos de recobro. Las obligaciones se reconocen en la medida en que:

- El servicio o bien haya sido recibido a satisfacción
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
- Que sea probable que, como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Estas obligaciones son basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas por pagar se reconocen en el momento en que la Compañía se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

Para el caso de los proveedores y las otras cuentas por pagar, su reconocimiento inicial se realizará al costo y posteriormente a su valor nominal.

Los saldos correspondientes para devolver a los asegurados son calculados de acuerdo con lo definido en las condiciones de la póliza y teniendo en cuenta la regla de proporción.

En todo caso los pagos se realizan máximo a los 30 días a partir de su reconocimiento.

5.12 Beneficios a los empleados

Los beneficios de los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de:

- Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes.
- Requerimientos legales.
- Prácticas de carácter no formalizado que dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados.

Los empleados pueden prestar sus servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta política, el término “empleados” incluye también a los administradores y al personal gerencial.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando el pago del beneficio es liquidado al empleado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios de largo plazo

Es toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no se considerarán de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año, Solunion los ha entregado en su totalidad.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

Los beneficios a largo plazo incluyen las primas por antigüedad y los días adicionales de vacaciones.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el estado de resultados.

5.13 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

La Compañía informará en notas, sobre la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Cuando la Compañía sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La Compañía, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros, salvo en la extremadamente excepcional circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Activos contingentes

Solunion se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa. La Compañía no reconocerá ningún activo contingente en los estados de situación financiera, ya que su reconocimiento podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizás todavía no sea objeto de realización debido a la contingencia de ocurrencia del evento sobre el activo.

Dado el caso que el activo contingente genere una entrada de beneficios económicos para la Compañía y el hecho contingente pase a ser cierto se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo financiero (cuenta por cobrar) en los estados financieros del período en el que dicho cambio se haya presentado. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Compañía informará en notas de revelación sobre el correspondiente activo contingente.

Litigios

Solunion medirá, reconocerá y revelará las provisiones originadas en relación con los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que improbable que exista una obligación por parte de la Compañía de cancelar una obligación. La Compañía únicamente reconocerá las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como "probable". Si los eventos son calificados como "posibles", Solunion solo revelará la información de éstos, ya que configuran un pasivo contingente. Para los eventos calificados con probabilidad "remota", Solunion no reconocerá ni revelará este tipo de litigios. No obstante, los controlará internamente en el evento que cambie su probabilidad.

5.14 Otros pasivos no financieros

Corresponde a las obligaciones de la Compañía en materia tributaria diferentes al impuesto a las ganancias. El cálculo se realiza de acuerdo con el Estatuto Tributario y los acuerdos municipales vigentes para cada una de las jurisdicciones donde tributa la Compañía. El reconocimiento de estos pasivos se genera en el momento en que la Compañía se convierte en parte obligada de acuerdo con la normatividad vigente.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

La Compañía cuenta con el acompañamiento permanente de un outsourcing tributario que garantiza el cálculo y registro de dichas obligaciones.

5.15 Reservas técnicas

Seguro directo

Para el cálculo de las reservas técnicas de seguros, Solunion emplea métodos actuariales y estadísticos basados en técnicas científicamente sustentadas y de uso común a nivel internacional. Los principios actuariales utilizados en la valoración de cada una de las reservas técnicas estarán basados en conceptos y principios fundamentales, de uso y aplicación común en la práctica actuarial.

El Área Actuarial de la Compañía es la garante de que la metodología de cálculo utilizada se ajusta a los preceptos reglamentarios establecidos para la valoración de cada una de las reservas técnicas de Solunion. El actuario se encuentra designado ante Junta Directiva en cumplimiento de la Circular Externa 022 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Reserva de riesgos en curso

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La reserva de riesgos en curso está compuesta por la reserva de prima no devengada y la reserva por insuficiencia de primas

- Reserva de prima no devengada: representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura.
- Reserva por insuficiencia de primas: complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

De acuerdo con el artículo 2.31.4.2.3. del decreto 2973 de 2013 la reserva para insuficiencia de primas se calcula y reajusta mensualmente, tomando como periodo de referencia los dos (2) últimos años y se determinara con base en el producto de:

- a. el porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el periodo de referencia.
- b. El saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha del cálculo.

Reserva para depósitos por primas cedidas al exterior

La reserva para primas cedidas en reaseguros al exterior, la constituyen los depósitos retenidos y corresponde al 20% de las primas cedidas, según en el Decreto 2555 de 2010, en el capítulo 7, artículo 2.31.1.7.1 Constitución del depósito de la Reserva.

Reserva para siniestros avisados

La reserva de siniestros avisados corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

La reserva para siniestros avisados por liquidar se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados, tanto por los retenidos por la Compañía, como por reaseguro aceptado.

La reserva de PGILS fue calculada de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera.

Reserva para siniestros incurridos no avisados – IBNR

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

Métodos Deterministas

Métodos caso a caso, en los que se realiza una estimación individual de la cuantía última de cada siniestro, y métodos de cálculo globales que utilizan algoritmos para eliminar las influencias aleatorias en los datos.

Las técnicas actuariales utilizadas son:

- Chain Ladder
- Bornhuetter Ferguson
- Expected loss ratio

En general el importe final de "BE" debería seguir las conclusiones actuariales a excepción de aspectos concretos que podrían no ser completamente incorporados, como alguna información reciente y relevante no conocida, evolución de la economía, entre otros. El ajuste realizado sobre los resultados estadísticos se denomina *Management Best Estimate*, en adelante "MBE".

Algunos aspectos concretos que pueden generar MBE son:

- Indicios de que un deudor podría incurrir en insolvencia.
- Diferencias en la evolución del negocio, no contempladas en la evolución histórica, entre ellas se pueden encontrar, cambios en la composición de la cartera, en el apetito al riesgo, en el comportamiento de la siniestralidad, en los procesos de gestión, en el entorno macroeconómico o cambios en la legislación.
- Los siniestros o grupos de siniestros que presenten características o en los que concurren circunstancias especiales, podrán ser excluidos de los cálculos estadísticos, aunque constituyen un riesgo al que la compañía tiene que hacer frente, por lo que estos siniestros serán valorados y provisionados de forma individual.

Teniendo en cuenta la información actuarial y de la evolución del negocio se decidirá la mejor estimación del coste final esperado por agregación de:

$$BE = ABE + MBE$$

La metodología y el cálculo del BE de las provisiones técnicas por constituir, es aprobado y validado por el Comité Actuarial y de Reservas.

Control de las reservas técnicas de seguros

La suficiencia de las reservas técnicas es uno de los factores fundamentales para mantener la solvencia de Solunion y la base para cumplir con las obligaciones adquiridas con los tomadores del seguro. Para garantizar y cumplir con el nivel de suficiencia de las reservas es necesario disponer de un sistema de control que garantice la fiabilidad del proceso de constitución de las mismas. A continuación, se exponen los controles realizados para la constitución de las reservas técnicas:

- Documentación del proceso de cálculo y de las hipótesis utilizadas. Este documento tiene que ser suficiente para comprobar los importes constituidos.
- El Área Actuarial coordina los cálculos y garantiza la suficiencia.
- Los cálculos tienen que ser objeto de validación externa con una periodicidad al menos anual; esta validación se podrá realizar por personal de Solunion distinto de quien los haya realizado y validado, áreas actuariales de los accionistas y terceros ajenos al Grupo.

Riesgo de liquidez derivado de contratos de seguros

La Liquidez de la cartera de inversión y la congruencia con los pasivos, en relación con la duración corta de sus pasivos técnicos, está garantizada por los siguientes factores:

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. **Notas a la Información Financiera**

- Los límites de inversión aseguran que más del 70% de la cartera está invertida en títulos de gobierno o de corto plazo, que garantizan la máxima liquidez.
- 100% de las provisiones técnicas netas de reaseguro están cubiertas por inversiones a corto plazo (menos de 1 año).
- Solunion mantendrá un sistema de “Cash Call” en el tratado de reaseguro que se activa por cualquier siniestro que supere el monto estipulado en el contrato.
- Adicionalmente es importante destacar que el plazo de indemnización está en general fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades a corto plazo de tesorería.

Reaseguro cedido

Las reservas técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, de acuerdo con la metodología definida por la Compañía y aprobada por el actuario responsable.

5.16 Ingresos

Primas Emitidas

Se registra el 100% de las primas emitidas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En caso contrario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1068 del mencionado código, reflejará la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Contratos de seguros y clasificación de productos

Los siguientes aspectos se evalúan dentro de la definición de un contrato de seguro:

- Aseguradora, es la parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado. El cual corresponde a Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
- Tenedor del contrato, es la parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.
- Evento asegurado, es un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.
- Riesgo de seguro, corresponde a todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.

Todo lo anterior hace parte de un contrato de seguro, en el que una de las partes (Solunion) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

La incertidumbre (o el riesgo) es la esencia de todo contrato de seguro. De acuerdo con ello, al menos uno de los siguientes factores tendrá que ser incierto al comienzo de un contrato de seguro:

- (a) Si se producirá o no el evento asegurado;
- (b) Cuándo se producirá; o
- (c) Cuánto tendría que pagar Solunion si se produjese.

Los ramos en los cuales opera la Compañía son crédito comercial, crédito a la exportación y cumplimiento.

Otros ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la Compañía y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir,

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

22

teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

5.17 Transacciones con partes relacionadas

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían.

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con Solunion

a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Solunion si esa persona:

- Ejerce control o control conjunto sobre Solunion
- Ejerce influencia significativa sobre Solunion; o
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Empresa o de una controladora de Solunion.

Una empresa está relacionada con Solunion si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y Solunion son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- Una empresa es asociada o negocio conjunto de Solunion (o asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que Solunion es miembro).
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una empresa es un negocio conjunto de una tercera empresa y Solunion es una asociada de la tercera empresa.
- Solunion está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en a).
- Una persona identificada en el literal a), tiene influencia significativa sobre Solunion o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía (o de la controladora de Solunion).

Solunion determinará cada una de sus partes relacionadas con base en los requerimientos de esta política para la elaborar la revelación de transacciones entre partes relacionadas, para esto diseñará procesos de obtención de información que le permitan llegar a concluir a la fecha de presentación de los estados financieros quiénes son sus partes relacionadas.

6 Gobierno corporativo

Junta directiva

La Compañía a través de su Junta Directiva y la alta Gerencia se reúne como mínimo una vez al mes y en dichas reuniones contemplan a cabalidad las funciones de supervisión y control establecidas en la Ley y los Estatutos. Han definido la gestión del riesgo, como una cultura organizacional que permite identificar en las diferentes operaciones del negocio, los perfiles de riesgo que puede tener la entidad.

Las políticas de gestión de riesgos han sido impartidas por la alta dirección, basados en los diferentes estudios efectuados por las áreas de riesgo de negocios y de inversiones, estudios que se encuentran soportados en informes periódicos de cada una de dichas áreas, que permiten tomar las decisiones administrativas y operacionales respectivas.

La Junta Directiva es informada acerca de las posiciones de riesgo que asume, con reportes periódicos de las áreas de negocio y de tesorería con indicación detallada de cada una de ellas.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

La operación de control de riesgo tiene el soporte tecnológico, la metodología, la estructura organizacional y el recurso humano que contribuyen a que sus reportes periódicos, sean confiables.

Estructura Organizacional

El área de gestión de riesgos depende de la Gerencia General, realizan su gestión con independencia y reporte a la Alta Administración y a la Junta Directiva.

Recurso Humano

La Compañía cuenta con colaboradores idóneos y lo suficientemente capacitados para desempeñar las funciones que la alta dirección les ha asignado.

Comité de Auditoría

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica, la Aseguradora anualmente designa cuatro miembros de la Junta Directiva para conformar el Comité de auditoría.

Dicho comité conoce y/o evalúa, entre otras, la siguiente información:

1. La preparación de los estados financieros;
2. El nombramiento de expertos independientes y el desempeño de sus funciones;
3. Procesos de información y política financiera;
4. La operativa y funciones de la Auditoría Interna;
5. La organización y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos; y
6. El nombramiento de los auditores de cuentas y el desempeño de sus funciones.

Se realizaron los Comités de Auditoría con la periodicidad estipulada en los estatutos.

Gerencia (Risk, Information, Claims and Collections) RICC y Secretaría General

A su cargo está la asignación y cumplimiento de los diferentes controles técnicos con que cuenta la Compañía para asegurar el estricto cumplimiento de las políticas de suscripción consignadas en los diferentes manuales.

La secretaria general está encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones que rigen la actividad de la Compañía y que el objeto social se desarrolle de acuerdo con la ley y los estatutos.

Comité de Dirección

Coordina la gestión del riesgo estratégico y marca las directrices para que la gestión de los riesgos financieros, de patrimonio y operacionales, tengan la suficiente coordinación de forma que el Sistema de Control Organizacional y la Gestión del Riesgo, sean armónicos y adecuados a la situación particular e interna de la Compañía frente a las condiciones de entorno en las cuales está inscrita su operación.

Actividades de Control

La Compañía cuenta con mecanismos y procedimientos que permiten garantizar un adecuado y ajustado sistema de control interno, basado en el conjunto de procesos diseñados para fortalecer la estructura Organizacional, contando con el Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Grupo y Manuales del Proceso, todos estos permitiendo:

- Mejorar la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados propuestos; y de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior de la Compañía.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

24

- Gestionar adecuadamente de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Compañía.
- Dar cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables.

Monitoreo

El área de auditoría interna de Mapfre Colombia realiza periódicamente evaluaciones de control interno y emite recomendaciones para su mejoramiento.

Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna en Solunion es subcontratada a sus accionistas, Allianz trade y Mapfre, a través de sus equipos de auditoría interna, los cuales realizan la auditoría bajo la responsabilidad del presidente de la Junta Directiva de Solunion Holding, de tal manera que se garantice la eficacia de los controles necesarios para alcanzar los objetivos.

Esta relación se apoya en un contrato de externalización y la actividad es supervisada por el CEO de la unidad de Negocio, quien es el responsable del Negocio, y es responsable de la supervisión del correcto funcionamiento del contrato de externalización.

La Auditoría Interna es una actividad independiente, de aseguramiento objetivo, y una actividad de consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Por lo tanto, las actividades de auditoría interna están orientadas a ayudar a la empresa a mitigar los riesgos, así como fortalecer los procesos y las estructuras de gobierno de la organización.

7 Gestión de Riesgos

La Política de Gestión de Riesgos tiene como objetivo preservar la solvencia de la Compañía y facilitar el desarrollo de su negocio mediante:

- i. la definición de la estrategia frente a los riesgos que asuma;
- ii. la inclusión del análisis de riesgos dentro de los procesos de toma de decisiones;
- iii. el establecimiento de unas pautas generales, unos principios básicos y un marco general de gestión de riesgos que faciliten su aplicación coherente en el grupo; y
- iv. la difusión de la Política de Gestión de Riesgos entre los directivos y empleados para alcanzar una cultura de gestión de riesgos que garantice su efectividad.

Fundamentos

1. La Alta Dirección en el tratamiento y supervisión global de los riesgos aseguran que la gestión del riesgo esté integrada en todas las actividades de la Compañía, estableciendo líneas control que permita a la organización alinearse a la gestión de riesgos con sus objetivos, estrategias y su cultura.
2. Establecimiento y vigilancia del apetito de riesgo por la Junta Directiva teniendo en cuenta:
 - a. La Junta Directiva, establece cuáles son las ratios generales de Solvencia y las coberturas mínimas que se deben adoptar la Compañía.
 - b. La Junta Directiva fija en tres grandes bloques el apetito de riesgo la Compañía está dispuesta a asumir, en particular para:
 - i. riesgos de inversión y de liquidez;
 - ii. riesgos de seguro (incluyendo el riesgo de suscripción, de constitución de reservas y de reaseguro);
 - iii. riesgos operativos, continuidad de negocio, seguridad de la información, ciberseguridad, cumplimiento, estratégicos, reputacionales, de lavado de activo y financiación de terrorismo.
 - c. El Comité de Dirección vigila los y realiza el seguimiento de los límites establecidos por la Junta Directiva, tomando las decisiones adecuadas para su cumplimiento, y mantiene informada a la

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

Junta Directiva sobre estas cuestiones y le asesora en sus decisiones.

3. El Apetito de Riesgo queda definido por la Junta Directiva en los siguientes términos:
 - a. Zona Crítica: Ratio de Cobertura de Capital bajo Solvencia II por debajo del 130 %.
 - b. Zona de Vigilancia: Ratio de Cobertura de Capital bajo Solvencia II entre el 130 y el 150 %.
 - c. Zona de Seguridad: Ratio de Cobertura de Capital bajo Solvencia II por encima del 150 %.

4. A estos efectos se aplicará lo indicado en la Política de Gestión de Capital aprobada por la Junta Directiva, cuyos principales objetivos son los siguientes:
 - a. Dotar a la Compañía de prácticas de gestión de capital en el cual la planeación estratégica contemple los requerimientos de capital actual y futuro y evalúe acceso a nuevas fuentes de recursos.
 - b. Asegurarse de que los objetivos internos de capital para la entidad consideren el cumplimiento continuo de la estrategia, plan de negocios y apetito de riesgo aplicable durante todo el periodo considerado.
 - c. Establecer políticas de gestión de capital acordes con el Apetito de Riesgo y articuladas en la definición del Apetito al Riesgo de la entidad.
 - d. Establecer los procedimientos de monitoreo constantes para garantizar el cumplimiento de los requisitos regulatorios mínimos y el objetivo interno de capital, incluyendo las pruebas de estrés en diferentes escenarios.
 - e. Asegurarse de que la Compañía cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, que considerará al menos los elementos siguientes:
 - i. El cumplimiento de la normativa determinada en el MIS (Marco Integral e Supervisión) aplicable a lo largo del plan estratégico considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo;
 - ii. Toda emisión de nuevas fuentes de recursos prevista;
 - iii. Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos que componen el capital.;
 - iv. Los dividendos previstos y su efecto en los niveles de suficiencia del capital.

5. Gestión de riesgos estructurada conforme al modelo de las tres líneas de defensa.

6. Integración de las líneas de defensa por profesionales con un nivel de formación y/o experiencia que garanticen un nivel apropiado de competencia y prudencia en las decisiones de asunción y gestión de riesgos.

7. Establecimiento de Políticas de gestión y, en su caso, límites de asunción respecto de los riesgos que se identifiquen.

8. Asunción prudente de riesgos basada en la diligencia exigible a un ordenado comerciante conforme a la normativa mercantil, condicionada a que el rendimiento que resulte de los riesgos asumidos permita obtener una retribución suficiente para el capital empleado a tal efecto.

9. Dotación de medios suficientes para un adecuado control y gestión de los riesgos.

10. Cumplimiento estricto de la legislación aplicable y la normativa interna del Grupo.

7.1 Gestión de riesgos de tesorería

Valor en Riesgo (VaR)

Las metodologías de cálculo, que se ciñen a los modelos estándar propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en sus anexos 2 y 3, los cuales tienen en cuenta las variaciones en tasas de

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

interés, tasa de cambio, y demás variables que afectan el valor de mercado de los portafolios.

A continuación, se puede evidenciar la evolución que ha tenido el VaR, para la Compañía Solucion, donde el límite de consumo de VaR vs el portafolio está definido en el 6%:

Mes	2023		2022	
	Var anexo 3	Var anexo 2	Var anexo 3	Var anexo 2
Enero	1.209.614	134.978	1.047.136	177.474
Febrero	1.237.172	91.204	1.001.864	267.689
Marzo	1.304.962	77.395	958.934	306.499
Abril	1.282.920	74.231	959.010	305.182
Mayo	1.219.739	83.357	909.880	214.036
Junio	1.217.416	158.011	920.601	261.517
Julio	1.151.618	40.612	928.971	189.722
Agosto	1.132.572	17.232	969.570	133.047
Septiembre	1.124.430	40.731	1.081.359	131.448
Octubre	334.896	70.588	1.101.922	142.873
Noviembre	1.095.109	103.980	1.075.750	131.448
Diciembre	1.303.267	29.544	1.250.97	104.386

Las metodologías de cálculo se cifien a los modelos estándar propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia, anexo 2 y anexo 3. La primera metodología se utiliza para medir el valor en riesgo de las inversiones patrimoniales, calcula siete factores de riesgo (tasa de interés, curva cero cupón pesos, curva cero cupón UVR y curva cero cupón tesoro, tasa de cambio, precio de las acciones y participación en carteras colectivas) sometiendo las posiciones a una matriz de choque y unas sensibilidades que la entidad reguladora proporciona, así como actualiza, mensualmente. La agregación de los factores de riesgo se hace mediante la suma ponderada por una matriz de correlaciones.

Por otro lado, la metodología anexo 3 calcula el valor en riesgo de las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía, se compone de cuatro factores de riesgo que se calculan separadamente (tasa de interés, tasa de cambio, precio de las acciones y riesgo de inversiones en carteras colectivas) de tal manera que se agregan aritméticamente.

Prueba de valores extremos (Stress Testing)

La prueba de Stress Testing es una prueba de resistencia que consiste en simulaciones hechas acerca de la capacidad que tiene la entidad para enfrentarse a una situación de deterioro general de la economía.

El Stress Testing se realiza sobre el 100% del portafolio clasificado como negociable, renta fija, donde se estresa la tasa 50, 100, 200 y 300 puntos básicos, para determinar cuál sería la pérdida aplicando tanto la duración modificada como la convexidad.

A continuación, se presenta la prueba del stress test realizada sobre los diferentes escenarios escogidos para el mes de diciembre con el fin de identificar y cuantificar el impacto derivado de variaciones en las tasas de interés a que se ve expuesto el portafolio de la compañía.

Incremento	Impacto en PyG	% sobre el Portafolio
50 puntos básicos	232.000	0,31%
100 puntos básicos	457.000	0,61%
200 puntos básicos	886.000	1,18%
300 puntos básicos	1.289.000	1,71%

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

Riesgo de crédito y/o contraparte

La medición se realiza mediante la comparación de las posiciones de portafolio contra los cupos globales e individuales establecidos en la normatividad vigente y los asignados por el Comité de Inversión y Riesgos. Para los análisis de emisores y emisiones se utilizan los resultados financieros, características de la emisión, prospecto de la emisión y la calificación obtenida, con los cuales el comité de inversiones y riesgo asigna cupos. Para el análisis de contrapartes se utilizan los resultados financieros y la calificación obtenida.

Riesgo de liquidez

Se define como riesgo de liquidez la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Por lo anterior, la gestión del riesgo de liquidez contempla el análisis integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros. Así mismo, se tienen en cuenta los costos asociados por fuentes de fondeo inusuales, o excesivamente costosas.

Riesgo operacional

Se realizan controles a las operaciones claves de la compañía asegurando que estas tengan la información exigida en las políticas y procedimientos operacionales la cual es necesaria para el registro operativo y contable de las inversiones.

Riesgo legal

El control se ejecuta analizando que las operaciones tengan los soportes necesarios que certifiquen su legalidad. En caso de nuevos productos o mercados, estos deben ser autorizados por el comité de inversión y riesgo previo visto bueno del área jurídica.

Gestión de liquidez

En el área de Tesorería se controlan todos los ingresos generados por la operación de seguros, incluyendo ingresos provenientes de las inversiones; administra y controla la liquidez para atender el pago de la operación aseguradora. Adicionalmente, se invierten los excedentes de liquidez, en inversiones de corto plazo, de acuerdo con los cupos por emisor aprobados por el Comité de Inversión y Riesgo, o se realiza la consecución de los faltantes de caja con entidades crediticias según políticas establecidas por la Compañía para el manejo de pasivos de corto plazo.

Gerencia General

Coordina la gestión de los riesgos operacionales asociados a los procesos de negocio de la cadena de valor. En este sentido, hay acciones concretas, no solo desde el punto de vista de la operatividad interna, sino para la suscripción de riesgos, la atención de reclamaciones y la administración de riesgos. Estas acciones buscan que la Compañía en el desarrollo de su negocio, tenga un nivel de seguridad razonable de sus operaciones que le permitan alcanzar los niveles esperados de rentabilidad, estabilidad, crecimiento y continuidad. Adicionalmente, se de soporte a todo el sistema de control y gestión de riesgo en sus componentes jurídica, de gestión del

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

28

talento humano y tecnología e informática, con incidencia directa en todos los procesos organizacionales de la cadena de valor.

Controles de Ley

La Compañía durante el ejercicio de 2023 ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia, régimen de inversiones y constitución de reservas técnicas de acuerdo con la normatividad exigible.

7.2 Gestión SARLAFT

De acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia, referente al tema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, el oficial de cumplimiento presentó a los entes de control los respectivos informes trimestrales, dejando como evidencia la gestión desarrollada durante el año 2023.

De la gestión desarrollada contamos con:

- Manual interno, el cual define procedimientos y políticas para conocimiento de directivos y funcionarios,
- Plataforma tecnológica que apoya el procedimiento de conocimiento del cliente. (Tomadores, asegurados y beneficiarios).
- Procedimiento definido sobre la vinculación y monitoreo de Personas Expuestas Políticamente - PEP.
- Procedimiento de cargue de listas restrictivas y autorización de personas.
- Conocimiento de clientes quienes corresponden a los mismos (tomadores, asegurados y beneficiarios).
- Mecanismos de gestión para la oportuna identificación de señales de alerta.
- Identificación de riesgos con base en los factores de riesgos (Clientes, canales, producto y jurisdicción).
- Monitoreo de controles, los cuales se encuentran alineados a los procesos de la compañía, permitiendo llevar a cabo el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Verificación de proveedores.
- Verificación de funcionarios.
- Verificación de todas las partes relacionadas.
- Documentación de los resultados de la segmentación.

Infraestructura Tecnología de la Gestión SARLAFT

La compañía para el manejo y soporte del sistema cuenta con una infraestructura tecnológica en la que soporta la gestión del Conocimiento del Cliente y la Administración de Riesgos de LA/FT tales como:

- Fénix
- Monitor de listas
- Aplicativo R
- BDI

Monitoreo

- Alertas de clientes nuevos
- Alertas de clientes prospectos
- Alerta de clientes antiguos
- Alertas de deudores
- Alertas de proveedores

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

29

- Alerta de empleados
- Alerta indemnización
- Alerta en pagos
- Alerta socios y accionistas

Divulgación y Capacitación

Los funcionarios de Solunion Colombia S.A., se obligan a implementar todo lo relacionado en el manual al igual que aplicar los procedimientos propios de cada cargo.

Durante el año 2023 se brindó inducción a los funcionarios que ingresaron a la Compañía, permitiendo por medio de la misma capacitar sobre (Delitos relacionados con Lavado de Activos, Factores de Riesgos, Tipologías y Señales de Alerta, Conocimiento del cliente – Debida diligencia, Malas Prácticas, Normativa en Colombia, Riesgos LA/FT, entre otros temas relevantes relacionados con el riesgo LAFT).

Reportes UIAF

Se dio cumplimiento estricto al envío de los reportes en el tiempo estipulado, bajo los parámetros exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF

Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), la compañía realizó la implementación correspondiente a los riesgos que relaciono:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operacional
- Riesgo de Seguros

De la gestión desarrollada sobre SIAR durante el año 2023, la Compañía procedió con el ajuste de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio, siguiendo los parámetros mínimos requeridos, tanto a nivel individual como consolidado.

7.3 Gestión de riesgo operacional

El capítulo XXXI Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, establece que todas las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que en el desarrollo de sus operaciones se exponen al riesgo operacional y por lo tanto deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un sistema de gestión que permita anticipar, identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

De la gestión desarrollada durante el año 2023 contamos con:

- Manual: Cumpliendo con la normatividad mencionada anteriormente y las reglas relativas a la administración del riesgo operacional, la Compañía cuenta con el Manual de Gestión de Riesgo Operacional, debidamente aprobado por Junta Directiva, documento que contiene los mecanismos para identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente la Compañía se ve expuesta en desarrollo de su actividad.
- Seguimiento de los Riesgos: En orden a las políticas de mejoramiento continuo de la compañía y en cumplimiento con el cronograma de actividades, la Unidad de Riesgo Operativo procedió con la actualización de la matriz de SARO e identificación de los riesgos, contando con la participación de los gestores de cada proceso.

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

30

De acuerdo con la metodología y técnicas establecidas en el Manual, el seguimiento inició revisando los procesos identificados en la matriz de riesgos operativos los cuales se encuentran alineados a la Estructura Organizacional de la Compañía. Durante el ejercicio la Unidad de Riesgo Operativo actualizó la matriz de riesgos con la identificación de nuevas causas y controles y la actualización a los procesos existentes.

- Políticas:
 - Fortalecimiento de una cultura de administración de los Riesgos Operacionales.
 - Divulgación a todos los empleados información relacionada con SARO
 - Capacitación tanto a los funcionarios nuevos como antiguos.
 - Reporte de Eventos de Riesgos.
 - Diseño de un Plan de Continuidad de Negocio para asegurar la continuidad de los procesos.
- Eventos de Riesgo Operativos: Durante año 2023, la Unidad de Riesgo Operativo ha contado con la participación activa de los funcionarios.
- Plataforma Tecnológica: La Unidad de Riesgo Operativo cuenta con una plataforma tecnológica básica para desarrollar el sistema.
- Divulgación de la Información: La divulgación de información referente a Riesgo Operacional se realiza de forma periódica, así mismo se tiene disponible cuando se requiera en la Intranet de la Compañía.
- Capacitación: Durante el año 2023, en la Unidad de Riesgo Operativo se han realizado las capacitaciones correspondientes tanto a los funcionarios nuevos como antiguos, dejando evidencia de su participación, con el fin de medir tanto la participación como el entendimiento de los temas.
- Revelación de los Riesgos: Durante el año 2023 no se presentaron eventos de riesgo operativos con afectación al estado de resultados de la Compañía

7.4 Gestión de riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de pérdida que pueden presentar las compañías ante eventuales incumplimientos o demoras en la liquidación de pasivos que han contraído agentes externos con aquella. En particular, se limita el alcance de la Gestión de Riesgo de Crédito a agentes que han contraído pasivos con la compañía a través de títulos de deuda (emisores de bonos), o a agentes que han contraído pasivos con la compañía mediante contratos de reaseguro.

(i). Políticas

- Las compañías establecen una calificación mínima de AA+(Col) y AA- en escala global para los títulos que componen su portafolio de inversiones.
- Las compañías establecen una calificación mínima de A- para los reaseguradores con los cuales podrá entrar en contratos de reaseguro, a excepción de las compañías que hacen parte del Sistema Mapfre.
- No existe límite de crédito para títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional o por el Banco de la República.
- El límite para cada emisor nacional será definido de acuerdo con los criterios técnicos estipulados en este manual.
- El límite para emisores internacionales será definido con base en su calificación de crédito actualizada de manera trimestral.
- Para efectos del cumplimiento del límite de títulos en moneda local se tomará como base el saldo de nominal por amortizar.
- Para efectos del cumplimiento del límite de títulos denominados en moneda extranjera se tomará

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

como base el saldo nominal por amortizar expresado en pesos colombianos.

- Las demás políticas contempladas en el apartado de política de inversiones de este documento.

(ii). Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para inversiones la fecha del balance fue:

	Valor razonable		
	Nota	2023	2022
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	9	49.211.164	29.236.443
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda Corporativa	9	25.043.076	34.485.450
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio		1.198.959	1.944.143
Inversiones en Subsidiarias y Filiales		5	6
		75.453.204	65.666.042

(iii). Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente y asegurado.

(iv). Procedimientos y Metodologías

Identificación de la exposición al riesgo de crédito de emisor

La exposición al riesgo de crédito del portafolio de inversiones será determinada por el agregado de nominales por amortizar de los títulos pertenecientes a cada emisor. En el caso en que se trate de títulos denominados en moneda extranjera, el valor anterior será re-expresado en pesos colombianos a la tasa de cambio vigente al momento de la compra.

Establecimientos de crédito locales

La determinación de cupos para entidades de crédito locales será efectuada mediante las directrices dictadas en las políticas de inversiones de la compañía, sobre las cuales realiza seguimiento el comité de inversiones.

Comisionistas de Bolsa

La determinación de cupos para entidades Comisionistas de Bolsa será efectuada mediante el cálculo de tres ratios financieros básicos: Estructura de Capital, Rentabilidad y Liquidez, de la siguiente manera:

- C. Estructura de Capital. Captura el nivel de solvencia de la entidad y su nivel de apalancamiento.
- E. Utilidades. Captura la habilidad del establecimiento de crédito de generar utilidades normalizada por el valor total de los activos. Se calcula como el ROA, y no el ROE, para estandarizar a entidades financieras con estructuras de capital diversas y no premiar a entidades sobre apalancadas. Una entidad con un apalancamiento agresivo puede tener un ROE superior, y un ROA idéntico a otra entidad con un grado de apalancamiento relativamente moderado.
- L. Liquidez. Captura el nivel de activos líquidos de la entidad de crédito.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

32

Metodología para Estimación de Cupos por Emisor

Por directriz de Casa Matriz, ninguna concentración por emisor puede superar el 7.5% del total del portafolio. Se considera que tal cupo es lo suficientemente ajustado para controlar el riesgo de crédito proveniente de los emisores. En la medida en que la compañía Solunion Colombia Seguros de Crédito, no se efectuarán ajustes al alza del tal límite bajo consideraciones adicionales como la calidad crediticia o el sector al que pertenece el emisor.

La consideración específica en cuanto a la calificación crediticia de los emisores se manifiesta en las políticas de inversión, las cuales hacen explícito el mandato de invertir en emisores o emisiones con calificación superior o igual a AA+ (Col) y A- en escala global.

Monitoreo de la Calidad Crediticia de Emisores Nacionales o del Extranjero

Sin perjuicio de que los cupos por emisor están fijados al 20% del patrimonio propio, se llevará a cabo un monitoreo continuo de la calidad crediticia de los emisores, mediante la actualización trimestral de las matrices de calificación tanto por emisor como por emisión, de cada uno de los títulos que conforman el portafolio de inversiones de renta fija.

Monitoreo de Límites de Concentración por Emisor y Calidad Crediticia

Se reportará al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva, de manera mensual los sobrepasos en los límites por concentración de emisor, o las inversiones cuya calificación se encuentre por debajo del mínimo aceptado AA+ (Col) y A- en escala global.

7.5 Gestión de riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la inhabilidad de contar con los activos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas con los asegurados y las demás contrapartes de manera oportuna. Lo anterior tiene como consecuencia la necesidad de incurrir en costos adicionales por prácticas de fondeo inusuales, o por la necesidad de liquidar activos a precios desfavorables en situaciones de emergencia. La Liquidez de la cartera de inversión y la congruencia con los pasivos, en relación con la duración corta de sus pasivos técnicos, está garantizada por los siguientes factores:

- Los límites de inversión aseguran que por lo menos el 70% de la cartera está invertida en títulos de gobierno con una duración de corto plazo, que garantizan la máxima liquidez.
- 100% de las provisiones técnicas netas de reaseguro están cubiertas por inversiones a corto plazo.
- Solunion mantendrá un sistema de "Cash Call" en el tratado de reaseguro que se activa por cualquier siniestro que supera 400.000 USD.

Adicionalmente es importante destacar que en general el plazo de indemnización está fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades a corto plazo de tesorería.

- Las inversiones estarán enmarcadas dentro de las políticas establecidas en la Política de Inversiones.
- Se mantendrá una adecuada posición de liquidez representada en cuentas de ahorro, carteras colectivas e inversiones negociables.
- Los pasivos con proveedores tienen un plazo de 30 días
- La compañía cuenta con políticas que buscan garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el grupo en aras de mantener un adecuado control del riesgo de liquidez, para lo cual existen reportes institucionales para España y los supervisores locales.

Procedimientos y Metodologías

▪ Proyección de Flujo de Caja

Con base en el modelo de flujo de caja, se analizará el comportamiento histórico de los diversos

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

conceptos que componen el flujo de caja, de manera que un análisis permita la definición de pruebas de estrés por cada rubro.

▪ **Plan de Contingencia de Liquidez**

La compañía cuenta con suficientes cupos de crédito con las entidades con las cuales tiene relación bancaria.

▪ **Modelo Interno de Riesgo de Liquidez**

Solucion Colombia seguros de crédito desarrolló e implementó un Modelo de Riesgo de Liquidez interno que consiste en un seguimiento diario a los saldos con los que cuenta la compañía, se solicita a cada una de las áreas involucradas la proyección de pagos necesarios de la operación para realizar una planeación de los flujos de caja en meses siguientes y tomar decisiones si es necesario, se deja evidencia de igual forma de flujo de caja semanal en una carpeta firmada por el analista de tesorería y el Director Financiero y Administrativo.

▪ **Herramientas de Mitigación Global de la Exposición al Riesgo de Liquidez**

Para mitigar su exposición al Riesgo de Liquidez, Solucion Colombia Seguros de Crédito cuenta con las siguientes herramientas:

- Créditos de tesorería con entidades bancarias: Solucion Colombia Seguros de Crédito cuenta con cupos de tesorería aprobados, los cupos están a disposición de la Compañía para uso inmediato.
- Venta de Portafolio de inversiones: Venta de excedentes del portafolio de inversiones sin que se vea afectado el calce de reservas. El plazo de indemnización está en general fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades de tesorería.
- Capitalización: Capitalización de recursos provenientes de la Casa Matriz para respaldar el pago de los pasivos contractuales.

▪ **Herramientas de Mitigación Interna de la Exposición al Riesgo de Liquidez**

De manera permanente y/o en caso de detectarse una exposición no admisible al Riesgo de Liquidez, Solucion Colombia Seguros de Crédito cuenta con los siguientes planes de acción internos para mitigar su exposición a dicho riesgo.

▪ **Variable plan de acción identificado recaudos**

Implementación de procesos automáticos mediante los cuales se permita a los clientes realizar pagos correspondientes a los productos y servicios ofrecidos como primas, reajustes y gastos de estudios de las pólizas de Seguro de Crédito interno y de Exportación.

▪ **Siniestros**

Estricto seguimiento y control de variables de negocio, con el objetivo de mantenerlas dentro de sus rangos presupuestados.

▪ **Gastos internos**

- Decisiones estratégicas encaminadas a reducir los gastos de la Compañía.
- Mayor rigor en la asignación de presupuesto para gastos y Costos que no estén relacionados directamente con el objeto social de la Compañía.
- Topes establecidos para los gastos de representación.
- Control estricto y con aprobación previa para gastos comerciales.

▪ **Gastos externos**

- Manejar pagos de manera semanal de acuerdo el vencimiento de la factura.
- Seguimiento de la ratio de gasto externo.

Plan de Acción ante Contingencias Adversas

El Analista de Tesorería y la Dirección Financiera y Administrativa efectuaran conjuntamente seguimiento a la evolución de las variables y los resultados de las proyecciones del modelo con el fin de identificar las

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

34

alarmas en cada variable y activar los respectivos Planes de Choque Internos.

Ante la generación cualquier alarma en los niveles de estrés marginal, se realizará por parte del Analista de Riesgos un reporte del evento con su respectivo análisis de impacto, el cual será dirigido a la unidad de negocio respectiva y posteriormente presentado y analizado en Comité de Gerencia. Se deberá desarrollar un plan de acción interno por parte en la unidad de negocio correspondiente encaminado a mitigar la exposición a dicho riesgo, el cual será revisado y monitoreado por el Analista de Riesgos en un plazo de 30 días para constatar la efectividad de las medidas.

Cualquiera de las decisiones adoptadas en los planes de acción encaminados a mitigar la exposición a Riesgos de Liquidez, deberá contar con la aprobación previa de la Junta Directiva y el Comité de inversiones de Solucion Colombia Seguros de Crédito.

7.6 Gestión de riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado se define como la probabilidad de pérdida que pueden presentar los instrumentos que conforman los portafolios de las Compañías, a causa de los movimientos adversos en los precios, tasas de interés o tipos de cambio.

La Gestión de Riesgo de Mercado, es el conjunto de políticas, manuales y procesos diseñados por la Alta Gerencia y aprobado por la Junta Directiva, con el fin de proteger los activos y el patrimonio de las Compañías derivadas por las variaciones adversas en el mercado de valores.

8 Efectivo y equivalentes al efectivo

	2023	2022
Bancos (1)	2.838.029	1.605.610
Efectivo	5.315	4.727
Equivalentes al efectivo	1.198.959	1.944.143
Total Efectivo y Equivalentes al efectivo	4.042.303	3.554.480

Para el manejo de recursos a la vista (Equivalentes al efectivo) se establece la utilización de fideicomisos y fondos de inversión colectiva, los cuales deben brindar seguridad y respaldo, estos son clasificados de esta forma debido a su liquidez y disponibilidad de retirar los recursos en el momento que la Compañía lo desee. Los recursos se encuentran principalmente en Valores Bancolombia y Fiduciaria Bancolombia.

(1) El incremento en el saldo en Bancos corresponde al pago de la cuenta técnica del 4Q desde España que para el año 2023 dio saldo a favor de Solucion Colombia debido al incremento en la siniestralidad, mientras que para el año 2022 el resultado de la liquidación fue a favor de España.

La calificación crediticia de Bancolombia, principal banco con el que tenemos cuenta de ahorros y corriente es como emisor de largo plazo BB+ y de corto plazo de B, Fiduciaria Bancolombia de P AAA, Banco de Bogotá con calificación crediticia de largo plazo AAA y corto plazo BRC1+ y Valores Bancolombia AAA.

El efectivo y equivalentes de efectivo no presenta restricciones.

9 Instrumentos financieros activos – Inversiones

Las inversiones no tienen restricciones y se encuentran libres de pignoración. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda ascienden al 31 de diciembre de 2023 a \$ 74.254.245 (\$ 63.721.899 al 31 de diciembre de 2022) y los instrumentos de patrimonio se sitúan en \$5. Los activos financieros tienen una tasa promedio ponderada de 8,79% (6,50% en diciembre 2022).

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía evaluó bajo el riesgo de solvencia de las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos, excepto las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República. Adicionalmente, evaluó bajo el riesgo jurídico de la totalidad de las inversiones determinando que los emisores no tienen problemas jurídicos y por consiguiente no es necesario deterioro por este riesgo.

Todas las inversiones están enmarcadas dentro del régimen de inversiones indicado en el Decreto 2555 de 2010, que establece invertir el 100% y de esta manera realizar el calce de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. Estas han sido actualizadas el 31 de diciembre de 2023.

Medición del Valor razonable

A continuación, se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y los respectivos valores razonables de los activos financieros de Solucion. No se presentaron transferencias entre los niveles de jerarquía:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Valor en libros	2023		
		Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	44.582.701	44.582.701	0	0
Otros títulos de deuda pública	4.628.463	0	4.628.463	0
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	1.922.291	0	1.922.291	0
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	23.120.785	0	23.120.785	0
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	74.254.240	44.582.701	29.671.539	0
Activos financieros				
Instrumentos de patrimonio	5	0	0	0
Total activos financieros	5	0	0	0
Total	74.254.245	44.582.701	29.671.539	0

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Valor en libros	2022		
		Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	25.121.941	25.121.941	0	0
Otros títulos de deuda pública	4.114.502	0	4.114.502	0
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	1.666.230	0	1.666.230	0
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	32.819.220	0	32.819.220	0
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	63.721.893	25.121.941	38.599.952	0
Activos financieros				
Instrumentos de patrimonio	6	0	0	0
Total activos financieros	6	0	0	0
Total	63.721.899	25.121.941	38.599.952	0

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

36

Las inversiones se encuentran libres de restricciones o limitaciones.

10 Cuentas por cobrar actividad aseguradora

10.1 Primas por recaudar, neto

De acuerdo con el análisis de recaudo de cartera realizado, la compañía provisionó al 100% las primas con una mora superior a 180 días tanto en 2022 como en 2023.

	2023	2022
Primas por recaudar	13.747.947	12.525.018
Deterioro primas por recaudar	(87.655)	(111.076)
Primas por recaudar, neto	13.660.292	12.413.942

El siguiente es el detalle del movimiento de deterioro de las primas pendientes:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2021	(729.624)
Recuperaciones	618.548
Al 31 de diciembre de 2022	(111.076)
Recuperaciones	23.421
Al 31 de diciembre de 2023	(87.655)

A continuación, se muestra el detalle de la antigüedad de las primas por recaudar:

	< 30 días	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 180 días	Total
Al 31 de diciembre de 2022	8.138.436	2.493.767	1.605.968	101.540	45.368	28.863	111.076	12.525.018
Al 31 de diciembre de 2023	9.446.381	2.082.110	1.484.091	433.365	165.363	48.982	87.655	13.747.947

10.2 Reaseguradores, neto

	2023	2022
Partes Relacionadas:		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. (1)	6.650.284	1.202.310
Otros terceros:		
Mapfre Re	318.686	377.551
Deterioro de reaseguradores	(47.239)	(7.671)
Reaseguradores del exterior	6.921.731	1.572.190

(1) Se modificaron las fechas de reporte de reaseguro y estamos reportando la información mes vencido, por lo anterior en este trimestre hay un mes adicional en el acumulado. Adicional el aumento de la siniestralidad para el año 2023, que, aunque sigue bajo presupuesto, presenta un aumento muy significativo.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

37

El incremento en las cuentas por cobrar de reaseguro también explica el incremento del deterioro debido a la mayor exposición, como se observa a continuación:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2021	(431)
Cargo de deterioro anual	(7.240)
Al 31 de diciembre de 2022	(7.671)
Cargo de deterioro anual	(39.568)
Al 31 de diciembre de 2023	(47.239)

11 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	2023	2022
Deudores varios (1)	1.785.567	1.904.671
Deterioro	(109.123)	(13.942)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.676.444	1.890.729

(1) Deudores varios corresponden para el corte de diciembre 2023 a cuentas por cobrar de estudios comerciales por \$1.177.493 que se cobran a los asegurados para incluir nuevos cupos para deudores, por aperturas de siniestros y costos de recuperación por \$94.984, y otras cuentas por cobrar de menor cuantía por \$513.090. Para el año 2022 las cuentas por cobrar es estudios comerciales fueron por \$900.320, las aperturas de siniestros por \$30.049 y las cuentas por cobrar de otros deudores por \$974.303.

El siguiente es el detalle del deterioro de las otras cuentas por cobrar:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2021	(35.301)
Recuperaciones	27.480
Deterioro	(6.121)
Al 31 de diciembre de 2022	(13.942)
Recuperaciones	11.309
Deterioro	(106.490)
Al 31 de diciembre de 2023	(109.123)

A continuación, se muestra el detalle de la antigüedad de otras cuentas por cobrar:

	< 30 días	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 180 días	Total
Al 31 de diciembre de 2022	856.031	267.581	649.679	96.811	9.670	10.957	13.942	1.904.671
Al 31 de diciembre de 2023	1.103.536	328.911	119.467	50.674	57.776	16.080	109.123	1.785.567

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

38

12 Reservas técnicas parte Reaseguradores

	2023	2022
Riesgo en curso	25.440.841	21.332.170
Siniestros avisados (1)	42.390.452	30.860.022
Siniestros no avisados	16.110.010	17.655.046
Deterioro reservas	(63.020)	(20.186)
Total Reservas técnicas parte reaseguradores	83.878.283	69.827.052

(1) El incremento en la reserva de siniestros avisados corresponde al aumento de la siniestralidad durante el año 2023.

El siguiente es el detalle del movimiento de las reservas técnicas parte reasegurador:

	Riesgo en curso	Siniestros avisados	Siniestros no avisados	Deterioro	Total
Al 1 de enero de 2021	18.060.840	22.541.939	17.418.056	(10.982)	58.009.853
Movimiento	3.271.330	8.318.083	236.990	(9.204)	11.817.199
Al 31 de diciembre de 2022	21.332.170	30.860.022	17.655.046	(20.186)	69.827.052
Movimiento	4.108.671	11.530.430	(1.545.036)	(42.834)	14.051.231
Al 31 de diciembre de 2023	25.440.841	42.390.452	16.110.010	(63.020)	83.878.283

13 Costos de adquisición diferidos DAC

El siguiente es el detalle de las comisiones de intermediación, estas se reconocen a los terceros que comercializan las pólizas, a continuación, la clasificación según el tipo de vigencia de la póliza.

	2023	2022
Entre 0 y 90 días	1.884.480	1.395.839
Entre 91 y 180 días	980.739	682.651
Entre 181 y 270 días	165.134	133.274
Entre 271 y 360 días	24.194	21.346
Total neto	3.054.547	2.233.110

El incremento en 37% con respecto al 2022 se origina en la operación propia de la Compañía la cual creció en un 10% y debido al cambio del porcentaje de comisión a un intermedio con participación aproximadamente del 20% del total de pólizas activas en 4 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

	Comisiones
Al 31 de diciembre de 2021	1.949.365
Adiciones	10.359.800
Amortizaciones	(10.076.055)
Al 31 de diciembre de 2022	2.233.110
Adiciones	11.102.980
Amortizaciones	(10.281.543)
Al 31 de diciembre de 2023	3.054.547

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

39

14 Otros activos no financieros

	2023	2022
Autorretenciones de industria y comercio	207.462	139.977
Retenciones de IVA	122.156	657.466
Retenciones de ICA	3.004	2.974
Anticipos de contrato	14.619	1.027
Total activos no financieros	347.241	801.444

15 Propiedades y equipo, neto

	2023	2022
Edificios	1.625.572	1.625.572
Vehículos	197.900	197.900
Equipo de muebles y enseres de oficina	82.006	82.006
Equipo de computo	299.867	293.067
Depreciación	(1.089.850)	(968.886)
Total propiedades y equipo, neto	1.115.495	1.229.659

	Edificios	Vehículos	Equipo de muebles y enseres de oficina	Equipo de computo	Activo por derecho de uso	Total
Al 31 de diciembre de 2021	1.625.572	372.399	82.006	248.770	448.917	2.777.664
Adquisiciones y retiros	-	(174.499)	-	42.297	(448.917)	(581.119)
Al 31 de diciembre de 2022	1.625.572	197.900	82.006	293.067	-	2.198.545
Adquisiciones	-	-	-	6.800	-	6.800
Al 31 de diciembre de 2023	1.625.572	197.900	82.006	299.867	-	2.205.345
Depreciaciones y retiros						
Al 31 de diciembre de 2021	(518.541)	(77.975)	(70.115)	(233.865)	(12.470)	(912.966)
Cargo por depreciaciones	(65.086)	20.312	(2.631)	(20.985)	(144.062)	(212.451)
Retiros	-	-	-	-	156.532	156.532
Al 31 de diciembre de 2022	(583.627)	(57.663)	(72.746)	(254.850)	-	(968.886)
Cargo por depreciaciones	(65.087)	(34.524)	(2.631)	(18.722)	-	(120.964)
Al 31 de diciembre de 2023	(648.714)	(92.187)	(75.377)	(273.572)	-	(1.089.850)
Importe neto en libros						
Al 31 de diciembre de 2022	1.041.945	140.237	9.260	38.217	-	1.229.659
Al 31 de diciembre de 2023	976.858	105.713	6.629	26.294	-	1.115.495

Garantías

Todos los activos de la Compañía se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones y tiene pólizas de seguro contratadas para la protección contra todo riesgo.

Activos totalmente depreciados

La Compañía analizó la existencia de activos totalmente depreciados que no brindarían un beneficio económico a Solunion, tras dicha evaluación se concluyó que no se poseen activos con esta naturaleza, por lo tanto, no hacen parte de los estados financieros.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

40

16 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	2023	2022
Acreedores comerciales (1)	595.656	647.906
Otras cuentas por pagar (2)	5.991.427	5.445.044
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6.587.083	6.092.950

Todas las cuentas por pagar a proveedores se realizan dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura.

- (1) Para el 31 de diciembre de 2023 las cuentas por pagar a proveedores corresponden a facturas por pagar a Solunion México Seguros de Crédito S.A. por \$92.995, Euler Hermes Francia por \$66.944, pagos por servicios de Revisoría Fiscal y Asesoría Tributaria de 2023 por \$91.499, aportes a seguridad social por \$168.029 y otros gastos de menor cuantía por \$176.189.

Para el 31 de diciembre de 2022 las cuentas por pagar a proveedores corresponden a facturas por pagar a, Solunion Chile Seguros de Crédito S.A por \$212.312, Solunion Seguros de Crédito Compañía Internacional por \$163.251, Procédada por \$38.696 y otros gastos varios de la operación por \$233.647.

- (2) Para el 31 de diciembre de 2023 otras cuentas por pagar corresponden principalmente a partidas conciliatorias de bancos que corresponden a consignaciones sin identificar por valor de \$3.924.622, saldos a favor de asegurados en los estados de cuenta por valor de \$1.268.912, valores por devolver a los asegurados por recobros de cartera por \$510.513 y pago de sanción e intereses por corrección de renta del año 2019 por \$287.381.

Para el 31 de diciembre de 2022 otras cuentas por pagar corresponden principalmente a valores por devolver a los asegurados por recobros de cartera por \$392.127 y \$2.911.096 por partidas conciliatorias de bancos que corresponden a consignaciones sin identificar y \$2.141.822, por saldos a favor de asegurados en los estados de cuenta.

Estas obligaciones se cancelan máximo 30 días a partir de la recepción de la factura y/o recepción del recobro del siniestro.

17 Provisiones

	Obligaciones a favor de intermediarios
Al 31 de diciembre de 2022	3.977.454
Incrementos del ejercicio	15.549.950
Montos utilizados	(14.454.770)
Al 31 de diciembre de 2023	5.072.634

17.1 Obligaciones a favor de intermediarios

Las obligaciones a favor de intermediarios corresponden a las provisiones de las comisiones de facturas a favor de intermediarios, que se encuentran pendientes de recaudo, y la provisión de comisiones que ya fueron recaudadas y que no han sido liquidadas. Los pagos a intermediarios se realizan de manera quincenal de acuerdo con el recaudo de las pólizas en esta periodicidad.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

41

El incremento corresponde a pólizas del programa Allianz Trade For Multinationals debido a que en los cobros de 2023 se incluyeron conceptos que no corresponden con las negociaciones actuales, por lo que esta facturación se encuentra en proceso de conciliación y no se han efectuado pagos sobre las mismas.

17.2 Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. no posee activos ni pasivos contingentes.

18 Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados	2023	2022
Cesantías consolidadas	195.533	146.877
Intereses sobre cesantías	22.319	17.510
Vacaciones consolidadas	587.902	390.793
Días adicionales de vacaciones	162.000	119.649
Bonificación por antigüedad	96.595	67.555
Provisión bono anual	1.803.792	1.473.686
Fondo de empleados	2.129	0
Total pasivo por beneficios a empleados	2.870.270	2.216.070

En la siguiente tabla se detallan los beneficios legales y extralegales pactados con los empleados de la Compañía:

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio bajo NIC 19
Cesantías	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	Sí	Corto plazo
Intereses de Cesantías	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	Sí	Corto plazo
Prima	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	Sí	Corto plazo
Vacaciones	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	Sí	Corto plazo
Subsidio de transporte	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	Sí	Corto plazo

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio bajo NIC 19
Seguro de vida	Extralegal	El empleado adquiere el beneficio en el momento de vincularse a la Compañía, mediante un contrato término indefinido. Solunion cubre el 100% del costo de la misma	Sí	Corto plazo
Medicina Complementaria	Extralegal	Es otorgado al empleado al momento de vincularse a la Compañía, con un aporte entre 60-80%. Este beneficio solo puede ser usado por el empleado	Sí	Corto plazo
Permisos remunerados	Extralegal	Se otorgan 3 días hábiles por casamiento y 1 día hábil por graduación.	Sí	Ausencia remunerada corto plazo
Auxilio por nacimiento de hijo	Extralegal	La Compañía otorgará un auxilio por nacimiento de un hijo por única vez.	Sí	Corto plazo
Días adicionales de Vacaciones	Extralegal	La compañía otorga días adicionales de vacaciones los cuales no son acumulables y se otorgan como ausencias retribuidas a largo plazo. Este beneficio no es proporcional al tiempo laborado, en el evento de que el empleado se retire de la compañía se pierde el beneficio.	No	Largo plazo
Aporte Fondo de empleados	Extralegal	Este beneficio es otorgado para aquellos empleados que se encuentran afiliados al Fondo de empleados FEMAP. Solunion proporciona un porcentaje adicional sobre el aporte del empleado con base en el salario percibido.	Sí	Corto plazo

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio bajo NIC 19
Plan Beca	Extralegal	La Compañía otorga un Auxilio de Estudio Condicional (antigüedad mínima de un año, promedio académico, entre otros) para el pago de matrícula en estudios de pregrado. Dicho monto se establece en función al promedio de notas alcanzado en el ciclo académico inmediatamente anterior.	Sí	Corto plazo
Descuentos especiales en la adquisición de seguros	Extralegal	Descuentos en la póliza corporativa automóviles, póliza hogar, póliza de seguro de personas y tarifa preferencial por seguros de vida.	Sí	Corto plazo
Bonificación de Antigüedad	Extralegal	A cada trabajador que cumpla quinquenio durante el año 5, 10, 15, 20 y hasta 25 años de servicio continuos en desarrollo del contrato de trabajo vigente con la Compañía.	No	Largo plazo
Bono Navidad	Extralegal	La compañía en diciembre ha dispuesto entregar un bono de Navidad a sus empleados, a liberalidad de la Compañía, el cual se encuentra sujeto a resultados.	Sí	Corto plazo
Incentivos ejecutivos	Extralegal	Son beneficios a la Alta Gerencia, condicionados al cumplimiento de metas.	Sí	Corto plazo
Renting	Extralegal	La compañía otorga vehículo en renting a los Directores.	Sí	Corto plazo
Leasing	Extralegal	La compañía otorga vehículo en leasing a la alta gerencia.	Sí	Corto plazo
Auxilio de auto	Extralegal	La compañía otorga un monto en dinero como auxilio de vehículo a los Responsables Latam y Latam Sur.	Sí	Corto plazo

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

44

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio bajo NIC 19
Bonificación de retorno de vacaciones	Extralegal	Corresponde al pago equivalente a cinco (5) días de Remuneración Básica Mensual, con un tope máximo establecido por la Compañía.	Sí	Corto plazo
Plan elige	Extralegal	Son beneficios los cuales los empleados pueden elegir, entre bono Sodexo de alimentación, ahorro con propósito y un día libre.	Sí	Corto plazo

19 Cuentas por pagar actividad aseguradora

	2023	2022
Siniestros liquidados por pagar	251.384	-
Reaseguradores (1)	7.448.537	5.252.097
Coaseguro	19.412	19.411
Total Cuentas por pagar actividad aseguradora	7.719.333	5.271.508

Los pagos de siniestros se realizan de manera semanal.

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a reaseguradores:

	2023	2022
Otros terceros:		
Mapfre Re	113.162	91.693
Partes Relacionadas:		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. (1)	7.335.375	5.160.404
Total	7.448.537	5.252.097

(1) El incremento se debe a que se modificaron las fechas de reporte de reaseguro y por ello estamos reportando la información mes vencido. Adicional al incremento en los ingresos de primas.

20 Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros

	2023	2022
IVA por pagar	2.542.679	2.186.994
Retención en la fuente por pagar	457.440	265.109
Industria y comercio por pagar	20.027	7.332
Total	3.020.146	2.459.435

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

45

21 Reservas técnicas de seguros

En la siguiente tabla se presenta la composición del saldo de cada una de las reservas técnicas.

	2023	2022
Reserva técnica de riesgo en curso (1)	27.901.896	23.511.282
Reserva de siniestros avisados (2)	47.145.539	33.916.392
Reserva de siniestros no avisados	17.900.012	19.616.718
Depósitos a cargo de reasegurador	20.850.973	19.809.253
Total reservas técnicas de seguros	113.798.420	96.853.645

(1) La reserva de riesgo en curso ha presentado un crecimiento durante el año 2023 en relación con el desarrollo normal del negocio, asociado a las emisiones.

(2) El incremento en la reserva de siniestros avisados está relacionada con el incremento de la siniestralidad.

Año 2023			
	Reserva técnica		
	1° de enero	Constitución y liberación	Total reserva bruta
Reserva técnica de riesgo en curso directo	23.511.282	4.390.614	27.901.896
Reserva de siniestros avisados directo	33.916.392	13.229.147	47.145.539
Reserva de siniestros no avisados directo	19.616.718	(1.716.706)	17.900.012
Depósitos a cargo de reasegurador	19.809.253	1.041.720	20.850.973
Total reservas técnicas de seguros	96.853.645	16.944.775	113.798.420

Año 2022			
	Reserva técnica		
	1° de enero	Constitución (liberación)	Total reserva bruta
Reserva técnica de riesgo en curso directo	19.886.984	3.624.298	23.511.282
Reserva de siniestros avisados directo	24.749.515	9.166.877	33.916.392
Reserva de siniestros no avisados directo	19.353.395	263.323	19.616.718
Depósitos a cargo de reasegurador	14.114.003	5.695.250	19.809.253
Total reservas técnicas de seguros	78.103.897	18.749.748	96.853.645

22 Impuesto a las ganancias

Las condiciones tributarias para el impuesto a la renta aplicable a la Compañía, basados en la Ley 2277 de 2022 y la ley 2155 de 2021 son las siguientes:

Año	Ley 2010 de 2019		Ley 2277 de 2022	
	Tarifa Renta	Tarifa Renta	Tarifa Renta	Puntos Adicionales
2019				
2020	32%	32%	32%	4% *
2021	31%	31%	31%	3% *
2022	30%	30%	30%	3% *
2023	35%		35%	5%*

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

46

* Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 2 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

En adición:

Las declaraciones del Impuesto a las ganancias de los años gravables 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

A continuación, se presenta el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias vigentes para 2022-2023 respectivamente y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados

22.1 Componentes del Gasto por impuesto a las ganancias

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, reconocido por el período:

	2023	2022
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	6.287.253	4.080.056
Exceso provisión declaración anterior	(186.428)	(213.299)
Gasto por corrección renta 2019 (1)	142.817	
Movimiento de impuesto diferido contra resultados	1.125.254	63.145
Total gasto por impuesto a las ganancias neto	7.368.896	3.929.902

(1) La Compañía ha registrado en el resultado del período el gasto correspondiente a la corrección de la declaración de renta del año 2019 producto de una inspección de la DIAN durante el año 2023.

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del estatuto tributario, la compañía efectuó el cálculo de la (TTD) cuyo resultado es de (38.34%) para el año 2023, siendo superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dió lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

22.2 Conciliación de la tasa efectiva

La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2022 y 2023 es del 35%. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	2023 Valores	2023 Tasas	2022 Valores	2022 Tasas
Ganancia del período	7.950.648	48.10%	4.779.759	45.12%
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	6.287.253		3.929.902	
Exceso provisión declaración anterior	(186.428)			
Gasto por corrección renta 2019	142.817			
Gasto por impuesto diferido	1.125.254			
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	15.319.544		8.709.661	

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

47

	2023	2023	2022	2022
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Ganancia del periodo	7.950.648		4.779.759	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	6.127.818	40,0%	3.048.382	35,0%
Gastos no deducibles	51.688	0,34%	95.760	1,10%
Efecto neto Depreciación	8.797	0,06%	48.628	0,56%
Gravamen a los movimientos financieros	101.969	0,67%	-	0,00%
Efecto neto rendimiento Inversiones	(497.152)	-3,25%	664.968	7,63%
Efecto neto diferencia en cambio	(16.049)	-0,10%	(143.657)	-1,65%
Recuperaciones	(4.524)	-0,03%	(1.222)	-0,01%
Efecto neto movimiento de provisiones	197.862	1,29%	89.042	1,02%
Efecto neto deterioro de cartera	42.183	0,28%	579	0,01%
Renta exenta	(3.310)	-0,02%	(6.169)	-0,07%
Efecto de tasas impositivas y efecto diferido	1.125.254	7,35%	63.145	0,72%
Descuentos Tributarios	-	0,00%	(106.032)	-1,22%
Otros gastos	138.692	0,91%	6.395	0,07%
Multas	115.203	0,75%	57.138	0,66%
Impuestos asumidos	23.875	0,16%	112.945	1,30%
Otros	200	0,00%	-	0,00%
Gasto por corrección renta 2019	142.818	0,93%	-	0,00%
Exceso provisión declaración anterior	(186.428)	-1,22%	-	0,00%
	15.319.544	48.10%	8.709.661	45.12%

22.3 Impuesto diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.

Movimiento de impuesto diferido contra el estado de resultados

	Saldo final	Reconocido en	Saldo final	Reconocido en	Saldo final
	2021	resultados 2022	2022	resultados 2023	2023
Propiedad, planta y equipo	(122.099)	23.852	(145.951)	89.520	(235.471)
Inversiones de renta fija	757.660	(2.303)	759.963	1.257.116	(497.152)
Pasivos estimados y provisiones	-	(27.022)	27.022	(11.616)	38.638
Beneficios a empleados	394.390	(154.400)	548.790	(186.246)	735.036
Otras partidas	61.592	223.018	(161.426)	(23.519)	(137.907)
	1.091.543	63.145	1.028.398	1.125.255	(96.856)

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme a lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

22.4 Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2022. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

48

Aunque el estudio de precios de transferencia del año 2023 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

21.5 Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Compañía ha analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de la autoridad tributaria, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

21.6 Reforma tributaria

- **Procedimiento tributario:** La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, extendió el beneficio de auditoría para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especiales o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

La ley 2155 establece un mecanismo de facturación para la declaración renta, según el cual las autoridades tributarias emitirán una factura basada en la información reportada por los terceros. La factura se considerará como una liquidación oficial de la obligación por el impuesto sobre la renta del contribuyente. Además, la ley autoriza a las autoridades tributarias a hacer cumplir el pago de las facturas del impuesto sobre la renta.

Asimismo, los contribuyentes que no estén de acuerdo con la liquidación oficial emitida pueden presentar una declaración de renta dentro de los 2 meses siguientes a la publicación de la factura emitida por las autoridades tributarias.

Por otra parte, dicha ley también incluye varias reglas para fortalecer y ampliar la aplicación del sistema de facturación electrónica. De igual forma aquellos documentos emitidos bajo el sistema POS no se aceptarán como documentación soporte para propósitos de impuestos (y las facturas electrónicas se necesitarán) para las transacciones que excedan 5 unidades tributarias. La ley obliga a las autoridades tributarias a establecer un calendario para la implementación de las nuevas reglas del sistema de facturación electrónica

El 13 de diciembre de 2022, Colombia promulgó la Ley 2277 (Ley de Equidad y Justicia Social), con el propósito de apoyar el gasto social en la lucha por la equidad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal.

Los aspectos significativos señalados fueron:

- **Descuento Tributario ICA:** Eliminación del 50% del impuesto empresarial efectivamente pagado en el año gravable el cual era crédito fiscal para efectos del impuesto sobre la renta.
- **Sobretasa:** Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

49

- **Tasa Efectiva de tributación:** Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD de la compañía es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no se aplica en varios casos, entre los que se encuentran las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; las Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE), durante el periodo en que su tasa de impuesto sobre la renta sea del 0%; las ZOMAC; los ingresos por servicios hoteleros sujetos a una tasa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del Estado con una tasa del 9%; y los contratos de concesión.

- **Presencia económica significativa:** Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando él no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- A. Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia, y
- B. Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Potencialmente, las normas de PES podrían no aplicar en virtud de convenios para evitar la doble imposición y futuros tratados internacionales sobre tributación de economía digital.

Las normas referentes a PES entrarían a regir a partir del 1 de enero del 2024.

- **Ganancias ocasionales:** La tarifa de ganancias ocasionales para personas naturales y jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares que se mantendrán en el 20%.

- **Dividendos:**

- A. Personas naturales residentes:** Los dividendos pagados a personas naturales residentes provenientes de distribución de utilidades que pagaron impuesto en cabeza de la sociedad estarán gravados a la tarifa progresiva entre el 0% a 39% (hoy aplican tarifas entre 0% al 10%). Se permitirá un descuento tributario de hasta el 19% sobre el valor de los dividendos, lo que llevaría a una tarifa de tributación de renta máxima del 20%.

La tarifa de retención de dividendos será de hasta el 15% (hoy 10%), a partir de dividendos superiores a 1.090 UVT (COP \$46 millones).

- B. Personas naturales y entidades jurídicas no residentes:** Los dividendos pagados a personas naturales o entidades jurídicas no residentes, provenientes de distribución de utilidades que pagaron impuesto corporativo a nivel de la sociedad/sucursal, estarán sujetos a una tarifa del 20% (hoy 10%).

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

50

C. Retención de dividendos entre sociedades nacionales: La tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales será del 10% (actualmente 7.5%). Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

- **Limitación de beneficios**

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales

En caso de que compañía posea alguno de los siguientes conceptos, los mismos estarán también limitados al 3%:

- A. Deducciones por contribuciones a educación de los empleados.
- B. Deducción por donaciones efectuadas a la corporación general Gustavo Matamoros.
- C. Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- D. Becas por Impuestos.
- E. Empleadores que ocupen trabajadoras mujeres víctimas violencia.

- **Beneficios concurrentes**

Actualmente no se permite solicitar simultáneamente una deducción especial (sin relación causal con la actividad productora de renta) y un descuento tributario por el mismo hecho económico. A los anteriores beneficios que no se pueden solicitar simultáneamente con base en el mismo hecho económico se incluyen ahora las rentas exentas, los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta. Aunque las rentas que se consideren no constitutivas de renta, pero que en realidad no generen un incremento del patrimonio del contribuyente, no estarían sujetas a esta restricción.

En la revisión del impuesto corriente y diferido para el año gravable 2023, revisaremos si las empresas hacen uso de diferentes beneficios, los cuales se pueden catalogar como concurrentes.

- **Deducción especial IIDTI**

Se elimina la deducción especial por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (artículo 158-1 del ET). Sin embargo, los contribuyentes tendrán derecho a deducir el 30% (actualmente el 25%) del valor invertido en dichos proyectos en el periodo gravable en el que se realizó la inversión.

Para la determinación del impuesto corriente del ejercicio 2023, se revisará si la empresa hace uso del beneficio contemplado en el artículo 158-1 ET, el cual fue derogado.

23 Patrimonio

El capital social autorizado está representado en 1,400 acciones de \$10.000 (Miles de pesos), valor nominal cada una, suscritas y pagadas 940 acciones para diciembre de 2023 y diciembre de 2022.

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta de cada año hasta que alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva no puede ser distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

51

23.1 Capital social y primas de emisión

	2023	2022
Capital suscrito y pagado	9.400.000	9.400.000
Prima en colocación de acciones	1.258.048	1.258.048
Reservas legales y estatutarias (1)	5.684.470	5.206.494
Utilidad acumulada	21.220.040	16.918.257
Resultado del periodo	7.950.648	4.779.759
Ajustes por transición NCIF	1.347.575	1.347.575
Total	46.860.781	38.910.133

(1) De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las Compañías deben transferir el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio a la reserva legal, hasta que la misma sea igual, por lo menos al 50% del capital suscrito. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite.

Esta reserva no se puede distribuir, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o para capitalizar la Compañía mediante la distribución de dividendos en acciones.

23.2 Composición accionaria

NIT	Accionista	No. Acciones	Participación (%)	Valor Acción (miles de pesos)
81419442	Solunion Servicios de Crédito S.L.	1	0,11%	10.000
966123109	Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.	1	0,11%	10.000
B82140153	Solunion América Holding, S.L.	892	94,89%	10.000
A28761591	Solunion Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S. A.	45	4,78%	10.000
MSC020911DZ1	Solunion México Seguros de Crédito S.A.	1	0,11%	10.000
		940	100%	

24 Ingresos de la operación directos

		2023	2022
Primas emitidas	Crédito comercial	89.377.810	77.817.140
	Crédito a la exportación	21.774.894	22.142.647
Subtotal primas emitidas (1)		111.152.704	99.959.787
Subtotal liberación de reservas		11.556.929	6.186.748
Reaseguros del exterior	Ingresos sobre cesiones	31.592.826	26.364.375
	Reembolso de siniestros sobre cesiones (2)	56.788.395	20.902.686
	Cancelaciones y/o anulaciones de primas cedidas	5.650.519	8.741.718
Subtotal Reaseguros del exterior		94.031.740	56.008.779
Total Ingresos de la operación directos		216.741.373	162.155.314

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

52

(1) Al 31 de diciembre de 2023 las primas emitidas fueron \$111.152.704, y para diciembre de 2022 fueron de \$99.959.787, lo que representa un crecimiento del 11% como resultado el buen ritmo de actividad comercial del año 2023 en cuanto a nuevos negocios, renovaciones y porcentaje de retención. Para el año 2023 se tiene participación importante de Wimob y Team Foods Colombia. Al 31 de diciembre de 2022 Samsung Electronics Colombia, Monomeros Colombovenezolanos y Team Foods Colombia, tuvieron una participación relevante.

(2) La variación de los Reembolsos de siniestros sobre cesiones se debe al aumento en los siniestros liquidados en lo corrido del año, en el porcentaje de cesión establecido por póliza.

25 Siniestros liquidados

	2023	2022
Crédito comercial (1)	52.223.660	18.751.751
Crédito a la exportación (2)	9.532.291	3.717.899
Cumplimiento	374.668	377.302
Total siniestros liquidados	62.130.619	22.846.952

El incremento en la siniestralidad corresponde al retorno de los niveles que se venían manejando para el ramo de seguro de crédito previo a la pandemia, toda vez que para estos años se contaba con un nivel de liquidez importante en el mercado por los beneficios otorgados por el Gobierno Nacional.

Cabe aclarar que esta siniestralidad se encuentra a niveles de mercado y está influenciada por diferentes aspectos económicos debido a condiciones monetarias más restrictivas asociadas a una alta inflación, un aumento significativo en las tasas de interés, la desaceleración que tuvo la actividad económica explicada por la fuerte contracción que tuvo el sector construcción, la moderación que tuvo la demanda interna y la caída en la inversión. Todos estos factores incidieron en la capacidad de pago de los deudores frente a sus obligaciones con nuestros asegurados y por ende a un mayor aviso de siniestros.

Al respecto, la Compañía ha tomado medidas referentes a los niveles de exposición en algunos sectores y frente a la revisión de las condiciones actuales de las pólizas en cuanto a tasas y condiciones de siniestralidad.

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 los siniestros liquidados para crédito comercial más representativos corresponden a los asegurados GyJ Ferrería S.A., Ternium Colombia S.A.S, Valencia Alvarez S.A.S y MPS Mayorista de Colombia S.A.S. y al 31 de diciembre de 2022 los siniestros liquidados para crédito comercial más representativos fueron de los asegurados C Y P del R. SA., Valencia Alvarez S.A.S, Gonvarri MS Colombia S.A.S, y Proveedora de Papeles Andina S.A.S.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 los siniestros liquidados para crédito a la exportación más representativos corresponden a los asegurados Fabricato S.A., C.I. Rta Design S.A.S. y Textiles Lafayette S.A.S. al 31 de diciembre de 2022 los siniestros liquidados para crédito a la exportación más representativos a los asegurados Carvajal Pulpa y Papel S.A, Kuehne + Nagel S.A.S, Essenttia SA y Flores el Capiro S.A.

26 Costos de reaseguros

	2023	2022
Primas cedidas de reaseguro (1)	107.082.290	99.896.946
Costo contratos no proporcional	687.970	467.221
Recobros parte reasegurador (2)	7.401.603	4.844.132
Total costos de reaseguros	115.171.863	105.208.299

(1) La prima cedida de reaseguro incrementa como consecuencia del aumento de la producción durante el año 2023 en los porcentajes de cesión establecidos.

(2) El aumento en los recobros está alineado al incremento en la siniestralidad.

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

53

27 Otros Ingresos

	2023	2022
Recobros	8.091.103	5.371.079
Estudios de crédito	7.913.616	6.315.046
Otros ingresos (1)	4.186.048	3.691.068
Total otros ingresos	20.190.767	15.377.193

(1) El saldo de otros ingresos corresponde principalmente al cobro a la compañía de servicios por concepto de gastos administrativo, liberación de provisiones de años anteriores, y la liberación de provisión de cartera y recuperación de gastos administrativos.

28 Otros Gastos**28.1 Gastos por beneficios a empleados**

	2023	2022
Sueldos	3.510.412	2.560.914
Salario integral	2.717.199	2.571.486
Aportes fondos de pensiones	658.299	513.226
Bonificaciones	2.930.585	2.264.488
Aportes a salud	299.548	217.182
Auxilios al personal	1.424.567	842.598
Vacaciones	426.548	358.954
Aportes SENA, cajas de compensación e ICBF	384.649	307.716
Prima legal	270.443	194.496
Cesantías	277.131	197.921
Indemnizaciones	11.908	-
Aportes a fondos de empleados	47.932	42.445
Aportes a ARP	26.743	21.425
Intereses de cesantías empleados	24.240	23.187
Auxilio de transporte	12.448	10.885
Total gastos beneficios a empleados	13.022.652	10.126.923

28.2 Otros Gastos

	2023	2022
Estudios de crédito	2.450.313	2.207.919
Honorarios (1)	9.102.960	7.837.393
Impuestos	770.306	426.920
Gastos de viaje (2)	769.531	355.995
Servicios públicos	188.419	166.640
Publicidad y propaganda	313.644	265.616
Transporte	34.027	96.394
Arrendamientos	476.150	312.918
Mantenimiento y reparaciones	225.517	156.474
Relaciones públicas	20.108	45.080
Útiles y papelería	20.171	26.792
Depreciación	120.965	306.593
Amortización	89.331	-
Otros (3)	2.805.697	1.941.809
Total otros gastos de la operación	17.387.139	14.146.543
Total otros gastos	30.409.791	24.273.466

Solucion Colombia Seguros de Crédito S.A. Notas a la Información Financiera

(1) El incremento en honorarios corresponde a los mayores pagos efectuados por gastos de administración y honorario de IT a Holding, además de los pagos realizados para el fortalecimiento del área de personas, sostenibilidad y medios.

(2) El incremento en gastos de viaje se presenta debido a la compra de tiquetes aéreos y pagos de representación de Colombia y la Regional ligados a actividades del despliegue de Fénix y una gran actividad comercial.

(3) El incremento en otros gastos está representado en su gran mayoría por el deterioro de cuentas por cobrar, debido al cambio de aplicativo core en el mes de julio, donde se presentaron ajustes en las parametrizaciones de las aplicaciones de pagos, así mismo se presenta un incremento de gastos administrativos. Este rubro también contiene \$288.006 millones por concepto de intereses y sanción por la corrección de la declaración de renta del año 2019.

29 Ingresos y costos financieros

	2023	2022
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda e inversiones participativas:		
Intereses	138.813	64.695
Rendimientos de fideicomisos	497.872	112.047
Utilidad en valoración de inversiones (1)	18.493.636	12.925.822
Diferencia en cambio	1.652.308	1.580.666
Ingresos financieros	20.782.629	14.683.230
Otros intereses	26.937	66.382
Diferencia en cambio	1.231.000	2.803.987
Disminución en el valor de mercado	9.777.551	10.816.094
Costos financieros	11.035.488	13.686.463
Costos financieros netos reconocidos en resultados	9.747.141	996.767

(1) El ingreso financiero de inversiones se encuentra influenciado principalmente a la disminución de las tasas de interés, que aun manteniéndose altas para el 2023 fueron inferiores a las del año inmediatamente anterior, por tanto incrementan la valoración del portafolio en renta fija.

30 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas incluyen las sociedades de Solucion a nivel mundial, miembros de junta directiva y administradores. Adicionalmente, se tiene relación con Solucion España Seguros S.L. y Solucion España Servicios S.L como accionistas y miembros de junta directiva.

Activo:	Concepto	2023	2022
Solucion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Cuenta corriente reaseguro	6.650.284	1.202.310
	Reservas de reaseguro	83.546.154	69.444.366
	Cuentas por cobrar	119.059	-
Solucion Servicios de Crédito Ltda. Colombia Solucion Chile Servicios de Crédito S.A. Chile	Cuenta por cobrar	174.689	371.363
	Inversiones	5	6
Total activo		90.490.191	71.018.045

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

55

	Concepto	2023	2022
Pasivo:			
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Cuenta corriente reaseguro	7.335.375	5.160.404
	Reservas y depósitos	108.905.438	93.647.785
Solunion México Seguros de Crédito S.A.	Cuenta por pagar	92.995	-
Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda.	Cuenta por pagar	-	4.996
Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.	Cuenta por pagar	-	212.313
Total pasivo		116.333.308	99.025.498

		2023	2022
Ingresos:			
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Operacionales directos	164.560.532	55.526.889
Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda.	No operacionales	1.126.668	1.187.871
Total ingresos		165.687.200	56.714.760
Gastos:			
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Operacionales	190.017.204	107.821.975
Solunion España Servicios de Crédito S.L.	Operacionales	2.745.505	2.323.042
Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda.	No operacionales	7.935.064	4.827.778
Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.	No operacionales	49.747	-
Solunion México Seguros de Crédito S.A.	No operacionales	92.995	-
Total gastos		200.840.516	114.972.795

Todos los saldos pendientes con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

Las transacciones del personal clave de gerencia están compuestas por:

	2023	2022
Honorarios Junta Directiva	51.300	43.200
Remuneración al personal clave	2.252.217	1.815.744

31 Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2024

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2024, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
Notas a la Información Financiera

56

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8) Decreto 1611 de 2022 Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024	Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8) Decreto 1611 de 2022 Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.	Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8) Decreto 1611 de 2022 Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información Para Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

32 Migración

En el 2023 la compañía Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. efectuó el cambio de aplicativo pasando de SOLTEC, al nuevo sistema Fenix, de manera satisfactoria.

33 Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los estados financieros, Solunion Colombia Seguros de Crédito no posee hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha del informe de Revisoría Fiscal.